



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 14 MAYO 1998

- Número 281

Página 5273

Serie B

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO

Sesión celebrada el jueves, 14 de mayo de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 383, relativa a protección de las perreras del Centro de Adopción y Protección de Animales del Besaya (CAPAB) en Torrelavega, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 90, de 27.3.98). [4.3.I.178] 5274
- 2.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 306, relativa a ayudas a zonas de Valderredible afectadas por las especiales condiciones meteorológicas de este año y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 102, de 14.4.98). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 233, de 24.10.97). [4.3.S.86] 5277
- 3.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 331, relativa a presentación de un plan de compensaciones para los propietarios afectados por el plan de protección de Altamira, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 102, de 14.4.98). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 2, de 12.1.98). [4.3.S.93] 5282
- 4.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 340, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Suplemento de Crédito para la reordenación del sector lácteo, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 102, de 14.4.98). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 10, de 27.1.98). [4.3.S.95] 5288
- 5.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 389, relativa a mejoras en la red viaria de la concentración parcelaria de Ontoria-Vernejo en el municipio de Cabezón de la Sal, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 102, de 14.4.98). [4.3.I.183] 5292

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Damos comienzo a la Comisión de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Alimentación.

Comenzamos, entonces, con el primer punto del orden del día Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 383, relativa a protección de las perreras del Centro de Adopción y Protección de Animales del Besaya (CAPAB) en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, el Sr. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Esta iniciativa pretende despejar la incertidumbre sobre las labores de atención y recogida de perros abandonados, que está desarrollando el Centro de Adopción y Protección de Animales del Besaya. Y que ha sido objeto pues de diversas, si se puede llamar, negociaciones o contactos entre el Ministerio de Fomento y esta entidad de voluntarios y sin fines de lucro que, desde hace tiempo, viene desarrollando su actividad en esta ciudad. Nosotros creemos que, independientemente de la situación actual en la que se encuentra el problema y de la solución provisional que pueda darse como alternativa concreta, al lugar en el que tenían recogidos estos animales, la Administración Regional, en cumplimiento de la Ley de Protección de los Animales, de 18 de marzo del 92, debería desde luego colaborar desde el punto de vista administrativo y económico, para que esta asociación pudiera desarrollar sus actividades con plenas garantías de continuidad y sin ningún tipo, por otro lado, de incompatibilidad o de competencia con lo que puedan ser las iniciativas municipales que está llevando a cabo el Ayuntamiento a través de sus servicios específicos, o de la existencia de una perrera municipal. Porque nosotros creemos que Asociaciones de este tipo desarrollan una labor social, que no es ni opuesta ni contraria a la que puedan realizar los ayuntamientos, sino que es complementaria dentro de una filosofía que no tiene porqué coincidir plenamente con los criterios de recogida y, por ejemplo, de sacrificio de animales que se pueden llevar a cabo en este capítulo. Y, que por tanto, son tan dignas de reconocimiento o de respeto y de apoyo como las que puedan llevar a cabo, como digo, las propias instituciones.

Y es en esta línea en absoluto, como digo, incompatible sino complementaria en relación a la atención y protección de los animales, en donde

situamos la propuesta de resolución para resolver y garantizar definitivamente el funcionamiento de estas asociaciones y la protección de los animales en la Comarca del Besaya.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tienen la palabra los diferentes Grupos Parlamentarios, iniciando su intervención el Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Armando Cuesta tiene la palabra.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Muchas gracias,
Sr. Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Regionalista, a la vista de esta iniciativa, no le parece razonable que el Gobierno de Cantabria ni deba desarrollar programas y consignaciones presupuestarias para dedicar a una actividad concreta que, por Ley, es competencia exclusiva de los Ayuntamientos. Así lo recoge el artículo 11 de la Ley 3/1992 de Protección de los Animales, que dentro del título dedicado a los animales de compañía, establece lo siguiente: "corresponderá a los ayuntamientos, dentro de su término municipal, la recogida de los animales abandonados o vagabundos".

Otra cuestión es la propuesta de intermediación puntual entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Torrelavega y el propio centro de acogida, a fin de tratar la solución del problema que actualmente se plantea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra la Unión para el Progreso de Cantabria, su portavoz Sr. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias,
Sr. Presidente.

Poco que añadir a lo que se ha dicho hasta ahora. Aquí hay que distinguir dos temas, claramente en nuestra opinión. Por un lado, la labor desinteresada, la labor encomiable que realizan estas organizaciones,

asociaciones o como las llamemos, o centros de recogida, -en este caso, de animales-, que lo hacen de una manera totalmente voluntaria, totalmente desinteresada y en favor de la defensa de estos animales que se abandonan y que, bueno, la actuación desaprensiva de sus dueños en su momento ocurre y produce estas situaciones que nadie desea.

Para nosotros estas organizaciones, este tipo de asociaciones o de grupos desinteresados que hacen una labor de este tipo, deberían de ser gratificadas por las administraciones; deberían tener subvenciones, ayudas, como tienen otra serie de organizaciones sin ánimo de lucro. Esto lo tenemos claro y así debería de ser. Ahora es distinto que, por parte de las administraciones públicas, en este caso y fundamentalmente, del Gobierno Regional de Cantabria, a esta asociación, a otra que hay en Santander o que había hace poco, -no sé si continuará-, o alguna más que pueda haber que, para nosotros, deberían tener en los Presupuestos de la Diputación una ayuda concreta y específica cada año y, si fuera posible, tipificada en el propio Presupuesto para evitar problemas. Una cosa es esa y otra es que, por ejemplo en este caso, el Gobierno Regional tenga la obligación legal de actuar en esta situación dado que, como ha dicho el portavoz que ha hablado antes que yo, según la Ley de Protección de los Animales esta cuestión, la recogida de perros vagabundos, perros abandonados y las acciones correspondientes, están tipificadas en la Ley y corresponde exclusivamente a los ayuntamientos.

Nosotros estamos convencidos de que el Gobierno Central no va a entrar en este tema, porque huye de todo aquello que no sea de su exclusiva competencia y ello le llevaría pues a actuar en muchos terrenos que no le corresponde y por eso no entran. Y la Diputación Regional, nosotros no estamos en contra de que haga lo que sea. Es decir, no queremos oponernos, por ejemplo, a que participe en la resolución de este problema; pero, en todo caso, nuestro voto no lo puede imponer porque sabemos que no es una competencia que tiene sino que entrará dentro de la voluntad y de la buena fe y del interés del Gobierno Regional por resolver estos problemas.

Pero queremos dejar muy claro que entendemos que este tipo de organizaciones deberían de ser subvencionadas de manera periódica, todos los años, para ayudarles a llevar adelante esa labor que realizan, compensadas voluntariamente no porque se lo imponga nadie ni porque ninguna ley lo imponga. Nosotros en este tema, nos vamos a abstener por las razones indicadas, pero volviendo a hacer hincapié en la labor importante que realizan estas organizaciones y la necesidad de que sean ayudadas con subvenciones periódicas, para facilitarles esta labor altruista que realizan.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz el Sr. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo he estado leyendo detenidamente esta Proposición no de Ley, no solamente la propuesta de resolución sino también la exposición de motivos, y yo creo que el proponente, el Grupo Proponente de esta Proposición no de Ley, en su afán, -y yo creo que es un noble afán-, de proteger a los animales, yo creo que no ha estado acertado en cuanto al problema en sí, ni tampoco en cuanto a la solución del problema. Y digo esto porque hace referencia, en diversas situaciones, a instituciones públicas que no se corresponde con la realidad de sus actuaciones, ni tampoco con la responsabilidad que tienen en el tema. Estamos hablando de protección de los animales, y en eso la responsabilidad exclusiva la tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria que, en su Ley de Protección de los Animales, lo que hace es delegar una parte de la competencia a los ayuntamientos en cuanto a la recogida de perros vagabundos o perros abandonados. Y solamente es esa.

Y ese no es el problema que en Torrelavega existe, puesto que Torrelavega tiene su servicio de recogida de perros abandonados, tiene su servicio de recogida contratado con una empresa privada y no es un problema de Ayuntamiento; el problema es que hay una asociación, llamémosla empresa privada o una asociación privada, que se ha ubicado en unos terrenos que ni tan siquiera son del Ayuntamiento y desde allí ahora se pretende lanzar el mensaje de que el Ayuntamiento de Torrelavega no está cumpliendo con su obligación. Falso, eso es falso, como también es falso que sea una responsabilidad sola y exclusivamente del Ayuntamiento de Torrelavega, como aquí se ha dicho, es falso porque en esa asociación, de la cual tengo que decir que tengo que elogiar su trabajo y su dedicación de protección a los animales; pero esa asociación recoge perros de toda la región, no solamente de Torrelavega, de Torrelavega, de Cartes, de Polanco, de Suances, de Puente San Miguel, de todos los municipios de la región. Por tanto, ni es una competencia del Ayuntamiento, que tiene la suya cubierta, ni tampoco es algo exclusivamente local.

Y desde luego, si alguien ha negociado con esta asociación y ha llegado a algún acuerdo con ellos, ese ha sido el Ayuntamiento de Torrelavega. Y hay acuerdos formales, de los cuales yo soy testigo porque he sido partícipe de ellos, he sido partícipe de ellos; hay acuerdos formales. Y hay acuerdos entre la asociación y el Ayuntamiento de Torrelavega para

realizar una serie de acciones. Pero, desde luego, no puedo, mi Grupo no puede aprobar una Proposición no de Ley en la que se inste a alguien, que no tiene ninguna competencia ni ninguna responsabilidad, a algo que deba hacer. Si lo quiere hacer lo debe hacer de "motu proprio" como así lo está haciendo el Ayuntamiento de Torrelavega. Y me estoy refiriendo al Ayuntamiento de Torrelavega, como también me estoy refiriendo al Ministerio de Fomento.

Ahora sí, tengo que lamentar, como yo creo que bien ha expresado el portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, tengo que lamentar que desde el Consejo de Gobierno, a través de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, no se potencien con subvenciones a este tipo de asociaciones que realizan una labor, -yo creo que muy importante-, en la protección de los animales en esta región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo simplemente sumarme a lo que la mayoría de los portavoces, que me han precedido en la palabra, han dicho de esta materia. Yo creo que es una labor muy elogiada la que está haciendo la Asociación del centro éste, para la recogida de animales. Efectivamente, no sólo es del Ayuntamiento de Torrelavega. El Ayuntamiento de Torrelavega, y además a través, creo, según información del propio representante de IDCAN allí, el Sr. Jesús García, ha mantenido varias reuniones también con la Asociación. Y, en estos momentos, se está hablando, creo por la información que tengo aunque todavía no es nada seguro, de una posible ubicación en Reocín; no se sabe muy bien el tema.

Por lo tanto, yo creo que no debemos mezclar una cosa con otra. Todos los proyectos que hagan estas asociaciones a mí me parece bien que ella, esa misma asociación, negocie con las Administraciones públicas para obtener ayudas en los proyectos determinados que ellos presenten, pero no tiene nada que ver con la propuesta de resolución que plantea IDCAN en estos momentos; porque yo creo que es confundir unas cosas con otras.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser contrario a esta Proposición no de Ley porque creo que no se ajusta a la realidad la problemática que hay en

Torrelavega.

Muchas gracias.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pues tiene la palabra el portavoz de IDCAN, para finalizar la intervención sobre esta Proposición no de Ley.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bueno. La verdad es que quienes creo que confunden son ustedes y yo creo que todos los portavoces. Y lo confunden de manera, pues que a mí me deja estupefacto.

¿Cuántas, cuántas competencias municipales, cuántas y exclusivas, y podría hacer un repaso a todas las Consejerías, no son objeto de ayudas y proyectos de cofinanciación por parte de la Administración Regional?, ¿cuántas?; ¿empezamos por los residuos, por ejemplo, o por las iniciativas culturales de asociaciones que reciben subvenciones de la Diputación Regional para el desarrollo de sus actividades dentro de los municipios?, ¿no estamos exactamente en el mismo caso?, una Asociación, en este caso, de carácter asistencial en una materia que regula la Ley de Protección de Animales regional; ¿por qué no va a poder enmarcarse en un programa como el que elabora la Consejería de Cultura o la Consejería de Educación o la Consejería de Medio Ambiente?. Vamos, me parece a mí, que la confusión la tienen ustedes o que la interpretación la hacen pues en función de un interés coyuntural en desprenderse de cualquier compromiso al respecto, en este caso, de ayuda o subvención que es, al fin y al cabo, lo que recoge la propuesta en términos de programas y consignaciones y cofinanciación; es lo que estamos hablando. Es decir, cofinanciación como se hace con muchísimas otras Asociaciones, con muchísimas otras entidades. públicas y privadas, y con los propios Ayuntamientos, desde las propias competencias de la Diputación Regional; o de aquellas que, efectivamente, siendo de ámbito y de responsabilidad local o municipal son, insisto, objeto de ayudas específicas.

Luego, no comprendo las prevenciones que, al respecto, se han manifestado aquí por el conjunto de los Grupos. Y yo lamento que se desprenda interpretación tan equivocada como que se pueda deducir que aquí se está criticando la labor del Ayuntamiento de Torrelavega; en ningún caso. Díganme en qué línea concreta puede venir algún reproche al Ayuntamiento de Torrelavega, cuando lo que dice "a pesar de las gestiones realizadas por las CAPAB, el apoyo y la colaboración adecuada por parte del Ayuntamiento de Torrelavega y las Administraciones Públicas". Quiere decir que nosotros estamos planteando que el desalojo era inminente a

pesar de eso, a pesar de que nos constaba, efectivamente, los intentos, el apoyo de ... En ningún caso aquí, yo no sé por qué se habla de que es falso; pues no sé quién o dónde pero está claro que desde esta Proposición, en absoluto, se ha reprochado al Ayuntamiento de Torrelavega; simplemente se remite a él porque está en su término municipal y, bueno, pues porque considerábamos oportuno que entablase negociaciones con el Ministerio de Fomento y con la propia entidad.

Y si no es local y es comarcal o regional, más todavía en apoyo de los argumentos sobre la competencia del Gobierno Regional, a través de la Ley de Protección de Animales, para que haga efectivo la letra de una ley y no dejarla vacía de contenido; como ustedes van a lograr ahora si afirman su voto en la dirección que han anunciado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Se somete a votación la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? y ¿abstenciones?.

Es decir, 1 voto a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 306, relativa a ayudas a zonas de Valderredible afectadas por las especiales condiciones meteorológicas de este año y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra D. Emiliano Corral, en representación de este Grupo.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

En esta legislatura, hemos tratado varias veces ya sobre el mayor municipio de Cantabria. Y en relación con la agricultura, en mayo del año pasado, se aprobó en esta misma Comisión, una proposición no de Ley Socialista que iba en ese sentido.

Hace dos meses, el Pleno aprobó por unanimidad otra iniciativa, consensuada por todos los Grupos. Y hoy vemos esta proposición no de ley Socialista.

Se puede decir, por tanto, que en poco más de un año, hemos visto los problemas de la agricultura de Valderredible, en esta Asamblea Regional, y hemos

tomado acuerdos al respecto.

Yo creo que los vecinos de Valderredible se pueden sentir muy contentos de la sensibilidad mostrada por esta Cámara, ante los problemas de su agricultura. No así por las medidas adoptadas por el Gobierno Regional para cumplir los mandatos de esta Asamblea. O mejor dicho, para incumplirlos; porque como en otros temas, se incumplen los acuerdos de la Asamblea Regional.

El año 1997, fue un año especialmente perjudicial, meteorológicamente hablando, para la agricultura de Valderredible. Comienza la primavera con una fuerte sequía, al igual que en otras zonas de Cantabria, por así decirlo; lo que genera problemas en los pastos.

El mes de mayo y el mes de junio, fueron especialmente lluviosos, lo que afectó a algunas semillas. Hubo que resembrar una buena parte de las patatas, porque se pudrieron las semillas al poco de sembrarlas.

Un verano muy lluvioso, que hizo la proliferación del mildiu en la patata; hubo que quemarlas. Como saben Sus Señorías, el mildiu ataca a la hoja, al igual que la vid, y va penetrando por el tallo poco a poco; y si no se impide antes, si no se queman antes, cuando lleguen al tubérculo, luego este se pudre.

Eso hizo que hubiera que quemar gran parte de las cosechas de patatas prematuramente y que se perdieran aproximadamente el 40 por ciento de la cosecha de patata.

Hubo un día especial en ese verano tan atípico, que fue el día 9 de agosto, con un granizo desproporcionado, sobre todo en la parte alta del municipio. Asoló cereales, maíz, patatas; es decir, afectó a los cultivos. Afectó a vehículos, instalaciones, viales; fue localizado en la parte alta del municipio; es decir: en la zona de Villanueva La Nía, Revelillas, Villamoñico, Cubillo, Susilla; la parte alta.

La verdad es que también hay que decir que con este verano tan lluvioso mejoran los pastos, en Valderredible. A primeros de septiembre, se queman las patatas y se pone de manifiesto un tema que ya se había visto que podía ocurrir; y es que es imposible cosechar los cereales. El grano se ha nacido, la yerba sale por encima de los cereales y las cosechadoras se niegan de momento a cosechar.

El Ayuntamiento, se reunió en una sesión extraordinaria y urgente, el día 13 de agosto. Y acuerda, entre otros temas, uno que motivó el acuerdo consensuado de toda la Cámara y que vimos en el pleno hace dos meses. Acuerda solicitar la declaración de zona catastrófica, para el área suroeste

del término municipal de Valderredible, por los efectos del pedrisco; así como solicitar la declaración de zona especial para el resto del municipio, por los efectos irreparables en los cultivos ocasionados por la sequía y posteriores lluvias torrenciales. Es decir, estamos ante dos problemas; uno: muy concreto del pedrisco desproporcionado del 9 de agosto; otro, por el efecto de las lluvias y las tormentas durante todo el verano, en el resto del municipio, o en todo el municipio, incluida la parte alta.

El Ayuntamiento, entonces, pide zona catastrófica para una parte; y zona de acción especial para el resto. Tanto el Delegado del Gobierno, como el Gobierno Regional, sale inmediatamente en los medios de comunicación prometiendo ayudas. Los grupos parlamentarios consensúan una proposición no de ley, que ha sido aprobada por unanimidad en esta Cámara. La verdad es que la consecuencia de ese acuerdo que se tomó por unanimidad, hasta ahora, ha cristalizado únicamente en una subvención a los tipos de interés de los créditos que pidan los agricultores en el futuro, con una serie de condiciones. Que ya anuncio que no va a hacer el efecto que se pretendía; espero que haya más medidas del Gobierno, porque sino va a servir para poco.

Mañana, creo que termina el plazo para la solicitud de esas ayudas; y creo que con los dedos de una mano contaremos el número de agricultores que se puedan acoger a ese tipo de ayudas. Para eso, no creo yo que sea necesario la declaración de zona catastrófica.

Y para la zona especial, no se ha tomado ninguna medida, ni ningún acuerdo. Es decir, para los efectos de la meteorología, en el resto del municipio.

Para satisfacer esta segunda parte del acuerdo municipal, de compensar las pérdidas en el resto del municipio, es para lo que el Grupo Parlamentario Socialista hace esta proposición no de ley. Pretendimos en un principio llegar también a un consenso; pero con el primer grupo que lo comentamos, que fue el Grupo Popular, el mayoritario, parece que no estaba de acuerdo. Y, por lo tanto, decidimos introducir esta proposición no de ley; para que la Cámara impulse al Gobierno a tomar algún tipo de medida en ese sentido.

Dos Diputados Socialistas de esta Comisión, visitamos los efectos de la meteorología; no sólo en la parte alta, que también; sino en el resto del municipio. En la parte central: Ruerrero, Polientes, Campoo de Ebro, Ruijas. O en la parte sur; en la parte baja: San Martín de Elines, Villota, etc. Incluso nos acercamos a las partes que dan al Escudo, a la zona de Bricia y de Rucandío, y también la parte que da a Quintanilla de las Torres, o Palencia, en las zonas de Hito y de Valdelomar.

Y hemos visto los efectos sobre la patata; pero también sobre frutales, huertas, o sobre el cereal. Tengo que decir que en la parte alta, y por efecto del pedrisco, los agricultores que tenían asegurada su cosecha, habrán cobrado de las casas aseguradoras la parte que les corresponda. En el resto del municipio, aunque tuvieran aseguradas las cosechas, no han cobrado absolutamente nada; porque los riesgos que cubre el seguro, sí que entra el pedrisco, pero no así las tormentas o las lluvias intensas.

De acuerdo con las declaraciones oficiales del PAC; en el año 1997, en Valderredible, había sembradas 146 hectáreas de avena, con una previsión de producción de medio millón de kilos. 590 hectáreas de trigo, con una previsión de 2,6 millones de trigo de kilos. 504 hectáreas de cebada, con una previsión de 1,8 millones de kilos. Y 191 hectáreas de centeno, con una previsión de 700.000 kilos. Esto, en cuanto al cereal. Y hay que decir que la cosecha ha rondado aproximadamente, el 50 por ciento de estos datos que he dado; que como les digo, son datos oficiales.

Había -lo digo por importante el dato, porque trataremos luego de los cultivos alternativos- había también el año 1987, 80 hectáreas ya de maíz, con una previsión de 5,6 millones de kilos, y que ha tenido una buena cosecha. 265 hectáreas de patata, con una previsión de 6 millones de kilos y con una cosecha final de menos de cuatro millones. 137 hectáreas de alfalfa y pastizales, que han tenido buena cosecha. Y 935 hectáreas de pradería natural, con una previsión de 4,6 millones de kilos, y que se ha quedado en 2,3 millones. Es decir, la mitad.

Todos estos daños, han sido producidos por un año especialmente malo. Con una primavera seca y un verano especialmente lluvioso y tormentoso; lo que ha provocado, además de las pérdidas naturales, la proliferación de ciertas enfermedades en las cosechas.

Por eso, la propuesta de resolución que someto a la consideración de esta Cámara, va, por una parte, a que el Gobierno Regional haga extensivas las ayudas que se comprometió para una parte del municipio; que las haga extensivas a todo el municipio, en consonancia con el acuerdo municipal. Y, por otra parte, para que el Gobierno Regional cumpla los acuerdos tomados por esta Cámara, en marzo del año pasado, que están sin cumplir. Ya que los problemas de los agricultores de Valderredible son muy complejos y no se resuelven con una subvención a créditos, por los afectados por el granizo. Con eso no se resuelve.

Tenemos un acuerdo muy amplio, tomado el año pasado, tras un debate en esta misma Comisión, que está sin cumplir por parte del Gobierno Regional.

Espero, por lo tanto, el apoyo de los grupos parlamentarios, en coherencia con el acuerdo del

granizo y en coherencia también con los acuerdos tomados el año pasado, y que el Gobierno Regional se empeña en no cumplir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Emilio Carrera, por parte del Grupo de IDCAN, para fijar posiciones.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Nosotros, desde luego que pensamos que el retraso de la Administración Regional en actuar de forma urgente va a perjudicar enormemente las posibilidades de rescatar a esa comarca y a ese municipio de la situación de absoluta postración en que se encuentra.

Áreas que se encuentran en una situación tan crítica, desde el punto de vista de la regresión demográfica, con unas economías sumamente precarias, tienen que ser objeto, por parte de la Administración, de ayudas decididas e inmediatas. Y no aplazadas en el tiempo y con una, desde luego, profunda tacañería; si es que no quiere que Valderredible, que insisto se encuentra en una situación absolutamente crítica, llegue a una situación irreversible, como a la que han llegado muchas comarcas de la montaña cantábrica que se encuentran, y muy en sus proximidades, actualmente en una situación -digamos- irrecuperable; o por lo menos imposible de recuperar a medio plazo.

En este aspecto, el abandono de la Administración Regional, y sobre todo la cortedad de miras en este capítulo, creemos que la convierte en la principal responsable; no sólo -insisto- por incumplimiento de las propias resoluciones de la Asamblea, sino por su escasa y limitadísima perspectiva en estas comarcas que se encuentran -insisto- en la frontera de la despoblación, y en un proceso de regresión que puede llegar a ser irreversible, con los consiguientes perjuicios ya del orden social; ya no sólo de tragedia humana, sino también de deterioro ambiental y de pérdida de recursos, como los que pueden seguir obteniéndose de aquellas áreas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Armando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Como muy bien saben, Sus Señorías, ya se han adoptado medidas para paliar los daños excepcionales, producidos por el pedrisco, el 9 de agosto de 1997.

Se han acometido unas infraestructuras varias afectadas. Y ya salió publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el mes de abril, la Orden que regula y convoca las ayudas para paliar las pérdidas sufridas por los agricultores de Valderredible, como consecuencia de la tormenta en pedrisco. Los demás daños, genéricamente descritos en la iniciativa y atribuidos a variados cambios climatológicos, no pueden considerarse catastróficos, ni mucho menos destructivos del municipio de Valderredible.

Por otro lado, algunas causas son asegurables como el pedrisco, y otras son prevenibles como los tratamientos fitosanitarios contra el mildiu.

Nuestro Grupo entiende que no es defendible un Plan de subvenciones específico en Valderredible. Por otro lado, FEOGA, garantiza ya, subvenciona, con ayudas a las rentas post-cultivos, herbáceos y existentes planes de apoyo para mejora de explotaciones, en lo que de acuerdo con las normas europeas se incluyen los gastos corrientes.

A todo esto, quiero agregar que no solamente Valderredible padeció las tormentas, el 9 de agosto de 1997. Porque hubo otros municipios de Cantabria que también sufrieron esas consecuencias. Y en su día, no hace tanto tiempo, fueron como que habían sufrido las mayores pérdidas cuatro Ayuntamientos de la Comunidad de Cantabria; y entre ellos, está por ejemplo el mío, Vega de Liébana. Y entonces se les dieron unas ayudas; lo mismo que Valderredible.

En Valderredible, se habla que el mildiu afectó a la patata. Yo lo lamento mucho, pero también en Liébana afectó sobremanera a la fruta, sobremanera a los viñedos; del cual producimos el exquisito orujo lebaniego. Y esto también ha salido gravemente afectado.

Y yo entiendo que no se pueden hacer excepciones; unos municipios sí, y otros no. Y -ya digo- han salido más afectados cuatro ya concretos, y esos cuatro han recibido las mismas ayudas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra la Unión para el Progreso de Cantabria.

Su Portavoz, D. Vicente De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr.

Presidente.

Nosotros, brevísimamente, tenemos que decir en este tema que desconocemos las conversaciones, reuniones, compromisos, etc., que han podido adquirir el Ejecutivo con el Ayuntamiento de Valderredible, o con los afectados de este Ayuntamiento, en relación con el pedrisco, o tormenta, que se produjo en agosto del año pasado. No hemos tenido ninguna relación con afectados; nadie nos ha planteado ninguna(...) y desconocemos absolutamente qué clase de acuerdos, o hasta qué tipo han podido llegar las conversaciones y gestiones que al efecto se han realizado.

Sí sabemos que por parte de la Administración se han hecho una serie de trabajos en Obras Públicas: caminos, etc., dañados no sabemos hasta qué punto, y si han abarcado a todos los daños o no. Y repetimos que tampoco conocemos los acuerdos a que haya podido llegarse.

Sí hemos podido leer y revisar la Orden del 7 de abril de este año, que facilita ayudas a los agricultores que hayan tenido pérdidas, para dos tipos de cultivos: los cereales por un lado, con 74.000 pesetas/hectárea; no de subvención, sino de cifra para pedir crédito; y 500.000 pesetas por hectárea de patata.

Y que estas ayudas serían en forma de créditos, con ocho puntos de subvención a intereses. Que debe decirse, entendemos, que al nivel que están los créditos hoy día, sería interés cero. Es decir, a devolver el principal en el plazo de tres años.

Entonces, todo esto -ya digo- no lo conocemos; no sabemos si la Administración ha cumplido exactamente, o no, con sus compromisos. Y, desde luego, sí somos conscientes que efectivamente los problemas climáticos afectan a zonas diferentes y no siempre se las compensa debidamente.

Por este desconocimiento de la situación, no queremos interferir a favor, ni en contra, de ningún tipo de acciones. Y esperemos que el Gobierno cumpla con sus compromisos, y que los agricultores sepan que el Gobierno ha cumplido, o que ha incumplido. Por eso nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Únicamente aclarar, en primer lugar; cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se ha referido que intentó consensuar esta proposición no de ley, lo habló con el Grupo Popular; recuerdo que a esta Cámara vinieron a visitar a todos los Portavoces -si no recuerdo mal- el Alcalde y los miembros de la Corporación Municipal de Valderredible, así como diversos agricultores y ganaderos que venían solicitando que nos pusiésemos de acuerdo en que se habilitasen ayudas para las pérdidas ocasionadas por el pedrisco, del 9 de agosto de 1997.

Eso es lo que nos solicitó, a nosotros, los Representante de la Corporación Municipal y los agricultores y ganaderos. Y, por lo tanto, ese es al consenso que llegamos todos los grupos políticos. Ese consenso al que llegamos, fue aprobado en la Cámara Regional, en el Pleno; y posteriormente, la Administración, aparte de otras actuaciones que ha tenido en la zona de Valderredible afectada con la construcción de caminos, etc., ha sacado la Orden de abril de 1998. En la cual, se subvencionan con ocho puntos aquellos créditos que pueden solicitar los ganaderos o agricultores afectados por el pedrisco de 1997.

Por lo tanto, yo creo que no se debe mezclar una cosa con otra. Yo creo que no tiene nada que ver. Y yo creo que la propuesta de resolución planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, es desde todo punto de vista respetable; pero desde luego, yo creo que no es necesaria en estos momentos. Porque si en la propuesta de resolución se dice que las ayudas que se conceden a los afectados por el pedrisco, se amplíen al resto de agricultores de la zona de Valderredible que no fueron afectados, sino que únicamente fueron afectados algunos de ellos por una climatología que no fue la mejor; o porque con los tratamientos fitosanitarios a lo mejor el mildiu no se llevaron a cabo por algunos agricultores; yo creo que lo que estaríamos cometiendo es una injusticia con los que realmente fueron afectados por el pedrisco.

Por lo tanto, ha sido una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que yo creo que no es en absoluto necesaria. Y otra cosa es que todos compartamos que la zona de Valderredible tiene que ser apoyada desde la Administración Regional y cualquier otra Administración para intentar desarrollar íntegramente el municipio de Valderredible, porque creemos que el futuro de ese municipio sin duda es importante, y además le debemos de hacer importante.

Por tanto, yo creo que no tiene ninguna relación. Y además, como se ve, esta proposición no de ley, fue planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, en octubre de 1997 -creo- para el tratamiento en Pleno, y luego ha sido trasladada a esta Comisión que ahora estamos discutiendo, en el mes de mayo de 1998. Por lo tanto, yo creo que no tiene

ninguna virtualidad, ninguna razón de ser, que esta Cámara aprobase esa propuesta de resolución. Por lo tanto, vamos a votar en contra de la misma.

Tiene la palabra de nuevo, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ya veo que al final los apoyos se quedan en palabras, como casi siempre. Y cuando no, cuando se aprueban las resoluciones en la Cámara, no se cumplen.

Porque se dice: que ya se está haciendo, que ya se está subvencionando. A mí, me gustaría preguntar a los Portavoces que lo dicen: qué es lo que se está haciendo.

El hecho de que salga una Orden para subvencionar créditos, con unas subvenciones que son -hay que decirlo todo- para aquellos que no tenían asegurados los cultivos y para aquellos que se comprometen a asegurarles para el futuro. Con una gama de subvención, no dice del 8 por ciento; sino hasta el 8 por ciento. Y que ya he vaticinado antes que ya veremos, y lo verán Sus Señorías, los agricultores que se acogen a este tipo de ayuda. Por la respuesta, o por la posición de algunos Grupos que apoyan al Gobierno, digo que no van a haber más medidas para ello; va a ser ésta la única. ¿Y para esa zona catastrófica?; pues no sé qué entenderemos por ello.

En cuanto a los caminos que han arreglado; caminos de la parcelaria. Me gustaría que Sus Señorías se informaran bien, o fueran a verles. Lo que se ha hecho ha sido pasar una niveladora todo seguido, arrancando y taponando(...), entrando incluso en fincas privadas, tapando o echando tierra en los cultivos. Si eso es arreglar caminos, sí se han gastado 13 millones de pesetas; por lo menos eso se dice. Pero si eso es arreglar los caminos; bueno, pues ya lo conocerán Sus Señorías.

Usted lo dice, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista: Liébana también. ¿Y qué ha hecho el Gobierno que usted apoya, para paliar los daños en Liébana?. Yo creo que ese papel que le han preparado a Usted para que lea, tiene muchos errores de rigor. Yo creo que he dado y he expuesto datos oficiales aquí; oficiales y contrastables. Esto es un Parlamento, se supone que vamos a intentar convencernos. Yo, por eso, el que algún Portavoz diga: es que hasta que no me entere bien y no sé qué... Bueno, pues aquí estamos dando datos que son contrastables y que son oficiales.

Yo no sé si no me he expresado

correctamente, o no se me han entendido algunas de las cosas que he dicho. Estamos hablando de un municipio eminentemente agrícola; el único de Cantabria. No me compare con otros municipios, que no tienen nada que ver.

Su especialización de cultivos; es decir, a lo que se han dedicado siempre; lo hablamos el año pasado y quiero hacer un resumen de esa exposición; no tiene mucho futuro. A nuestra Región, sin embargo, le interesan otro tipo de cultivos, más acordes con las necesidades de ganadería que tiene esta Región.

Pero para que los agricultores de Valderredible se decidan por unos cultivos no tradicionales, sino alternativos, es necesario que desde las instituciones se dinamice el proceso y se faciliten ayudas. El cambio a otros cultivos, supone adaptar maquinaria agrícola; adaptar instalaciones. Y eso suponen inversiones importantes que los agricultores solos no pueden hacer.

Los problemas de los agricultores de Valderredible, fueron sintetizados en esta Comisión creo que en ese sentido; pero les resumo.

Por un lado, problemas de comercialización que afectan fundamentalmente a la patata; que es un producto excedentario en la Unión Europea, que los precios hay años que no cubren los gastos, con unos riesgos importantes en la meteorología. Veo que Sus Señorías saben mucho del mildiu; me gustaría que se lo explicaran a los de Valderredible, porque creo que ellos tienen bastante experiencia con este fenómeno.

Por otro lado, hay problemas de financiación. Y el año pasado se acordó en esta Cámara que el Gobierno ayudara a financiar semillas y abonos para la campaña de mayo. Ni un duro; ni créditos, ni subvención, ni nada de nada. Y dejamos la propuesta bien abierta para que el Gobierno pudiera abrir un abanico de posibilidades. Pero si el abanico es simplemente subvencionar unos puntos en unos ciertos créditos, que ya veremos quién pide; entonces, para eso no hacemos ninguna propuesta.

Y el tercer tipo de problemas, es de futuro del sector. El Gobierno Regional tiene que pensar: qué hace con este sector de la agricultura en Valderredible. Quizás no sea lo más lógico sembrar patatas; ya lo hemos dicho muchas veces. Quizás no. Muchos agricultores se lo están planteando; no es lo más lógico. Es un producto venturero -por utilizar una expresión muy de Campoo- no sería probablemente lo más lógico. Pero habrá que pensar en facilitar cultivos alternativos, de una manera progresiva; cultivos de alfalfa, de maíz. Por eso he dado el dato del maíz antes bien claro, para que nos fijáramos en una posibilidad.

Otros forrajeras, por un lado; o bien el girasol, que ya se ha iniciado también; o forestación, por otro. Según las preferencias de los agricultores. En ese sentido, esta Cámara, tomó un acuerdo, en marzo del año pasado, muy claro.

Por un lado, ayudar a comercializar los stock de patatas. Se les dio un saco, con una publicidad desproporcionada y con un tamaño no adecuado. Esas fueron todas las ayudas a comercializar los stock.

Ayudas para financiar la adquisición de semillas, abonos, etc. Nada, absolutamente nada.

Y diseñar un plan de futuro para facilitar los cultivos alternativos. Nada tampoco; absolutamente nada.

Y se me dice que el Gobierno ya está haciendo; que ya está cumpliendo. ¿Pues qué está haciendo?; que me diga qué. Lo que hizo fue incumplir una vez más un acuerdo de esta Cámara.

Esta Proposición no de Ley, pretende que se hagan extensivas las ayudas al resto del municipio. Y esta Proposición no de Ley, pretende que se cumpla el acuerdo de esta Comisión del año pasado. Esos son los dos puntos que votamos en la resolución. Lo demás, son cosas que dicen Sus Señorías.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Pido la palabra por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene Usted un minuto, D. Armando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Primeramente, yo no soy ningún universitario; eso se lo reconozco. Pero mi Universidad ha sido la vida, y no me avergüenzo de ella. Pero da la casualidad que este tema que estamos tratando le conozco tan bien, y diría mejor que Usted. Porque lo he pisado, y ha afectado a mi municipio. Ha afectado en frutas, en infraestructuras, en caminos.

Y yo no sé a qué viene ahora, que dice: este papel que me han preparado. Ustedes, siempre tratan de ver por dónde pueden dañar, o pueden menoscabar la capacidad cuando no se les da la razón, o cuando no están de acuerdo con lo que ustedes proponen. Y creo yo que en este tema; si se ayuda a Valderredible en esta que Usted solicita, tienen que ser igual los demás municipios que sufrieron los daños igual que Valderredible. Yo no digo más, ni menos; igual que Valderredible.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sí. Tiene la palabra. Un minuto también.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Lo que yo he pretendido decirle, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, es que efectivamente en Liébana también ha habido perjuicios. Pero Usted está contento; Usted está apoyando a un Gobierno que no ha hecho nada para paliar esos desperfectos. Y Usted apoya a un Gobierno que claramente incumple las resoluciones de esta Cámara. ¿Eso le ve Usted bien?. O, sino, dígame Usted cómo le ve. Está apoyando que el Gobierno no cumpla las resoluciones de esta Cámara.

Y díganle, al Sr. Revilla, que cuando vaya por Valderredible, no prometa tantas cosas allí. Y dígame Usted que vote favorablemente las propuestas para paliar esos problemas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Se somete a votación la propuesta de resolución.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 331, relativa a presentación de un plan de compensaciones para los propietarios afectados por el Plan de Protección de Altamira, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz la Sra. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que estamos ante una iniciativa del Gobierno Regional, sin duda importante, para proteger una zona necesaria de protección, pero una iniciativa en la que el Gobierno Martínez Sieso se ha presentado como un auténtico intervencionista, creo yo, en los 5.000 carros de tierra de los 82 propietarios afectados; porque intenta limitar del todo los usos de esa tierra. Yo creo que el Plan de Protección de Altamira pretende, tal como está, que los ganaderos y

propietarios dejen esos 5.000 carros de tierra para la siega. Claro, esto ha generado una inseguridad y una incertidumbre en todos los afectados que es importante; y por supuesto, no puede ser.

El Plan de Altamira yo creo que debe y puede ser compatible con los derechos de los propietarios afectados. Esto es lo que pretendemos conseguir los Socialistas con la Proposición no de Ley que vamos a debatir y a votar.

Las iniciativas legislativas o técnicas que lleva a cabo el Gobierno Regional, no pueden hacerse nunca pisoteando derechos de propiedad privada; eso lo saben todos, sobre todo lo saben los dirigentes del Partido Popular, que se presentan como liberales y no intervencionistas. Sin embargo, esta iniciativa del Gobierno Martínez Sieso yo creo que ha evidenciado un descontrol interno pasmoso, un incumplimiento sistemático del Reglamento de la Cámara y un ocultismo que, hasta este momento, es injustificado del todo. Me explico, digo descontrol interno porque, según lo que manifiestan los afectados, en una primera reunión que tienen con el Presidente del Gobierno, Sr. Martínez Sieso, éste les dice que el Plan de Protección de Altamira no va afectar a la posibilidad de seguir construyendo viviendas unifamiliares. Días después se reúnen con el Vicepresidente del Gobierno y el Director Regional de la Vivienda y éstos les dicen que sí va a afectar. Es decir, el Sr. Martínez Sieso les dice que van a poder construir viviendas unifamiliares, el Sr. Revilla les dice que no. Y, ya para un absoluto descontrol y confusión, el Boletín Oficial de Cantabria del 25 de noviembre dice que sí pueden hacer viviendas unifamiliares, me imagino que este Boletín se habrá corregido ya. Para colmo y para más incertidumbre, el Sr. Martínez Sieso les recibe de nuevo a los afectados, les dice que estudiará su recurso; pero el recurso está sin estudiar. Por eso digo descontrol interno del Gobierno.

Ocultismo e incumplimiento del Reglamento de la Cámara, pues porque hace un año el Sr. Revilla compareció en la Comisión para explicar el Plan de Protección y se comprometió a enviar el Plan a los Grupos; nada, no se ha enviado. Hace medio año esta Diputada pidió, como solicitud de documentación, el Plan al Gobierno, hace medio año; tampoco se ha presentado. Yo no sé que es lo que se oculta, la verdad, porque el Plan de Protección de Altamira, repito, es loable, únicamente debe hacerse teniendo en cuenta los derechos de estos ciudadanos. Derechos que no quieren utilizar para hacer urbanizaciones de rascacielos, no, no, no; lo que quieren estos propietarios es lo que se ha hecho hasta 1998, permitir el crecimiento natural del paisaje, lo que se está haciendo en todos los pueblos de Cantabria; que a un propietario se le casa un hijo, pues poder hacer una vivienda unifamiliar allí en su finca; que quiere hacer una cuadra, poderla hacer en su finca. Esto lo

están permitiendo a diario los alcaldes del Partido Popular y de todos los Partidos, algunos alcaldes por temas tan honestos y tan naturales en los pueblos, incluso sancionados por tribunales, por hacer algo que se permite habitualmente, que es la costumbre. Y estamos viendo que haciendo esas cosas no se desastra el paisaje natural de la región, se ha hecho siempre así.

Por lo tanto, si esto en este momento se cree que, el Plan de Protección de Altamira debe respetar mucho más, y que tampoco pueden dejar que el paisaje natural se desarrolle de esta manera, hagamos lo que la Administración debe hacer siempre que es compensar a los afectados. La Administración tiene múltiples maneras para compensar a los afectados. El Grupo Socialista lo que cree es que debe plantearse, y en este sentido va la Proposición no de Ley, un plan de compensaciones justas a la Cámara, que se vea, se apruebe y se ponga en marcha. El Gobierno, desde luego, tiene que tener previsto, para este tipo de casos, presupuesto y partidas.

Por tanto, para acabar, yo creo que algo tan elemental en una sociedad moderna como la nuestra que es compensar los derechos de propiedad privada, se debe hacer con agilidad y no tiene más historia que esto. Pero ya les digo, que a mí me ha preocupado el que un tema tan sencillo llegue a este nivel y sobre todo, el ocultismo con el que se lleva. Yo no sé qué le pasa al Sr. Revilla últimamente, pero que las cosas que de él competen, cuando no son lonjas, son abogados, o en este caso son planes de protección. Y la verdad es que no entiendo porqué no le da, porque se ha pedido hace medio año por mí, se comprometió él a darlo, hace un año, en la Comisión y seguimos sin conocer el Plan de Protección de Altamira.

Por lo tanto, para acabar, yo le pido a los Grupos Parlamentarios aquí presentes, que estoy segura que respetarán la propiedad privada, como toda persona elementalmente razonable, que votemos a favor de esta Proposición no de Ley pues para compensar a todos los propietarios que están afectados en sus propiedades.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

A esta Proposición no de Ley, hay presentadas dos enmiendas. Una por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria y otra por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular.

Para la defensa, por ser la primera que se ha presentado, tiene la palabra el Sr. Vicente de la Hera, para la defensa de sus enmiendas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros entendemos que el progreso de la región, la mejora de la economía que, en este caso, puede traer el Plan especial sobre Altamira, no tiene duda. Es una obra importante que incluso debería haberse hecho hace años y que, pues por distintas razones, problemas, dificultades, se ha ido retrasando en el tiempo. Es decir, nosotros consideramos que el Plan de las Cuevas de Altamira, de la réplica y de todo el plan especial que se ha establecido, con independencia de algún detalle que podríamos matizar, es necesario, es bueno y será útil para Cantabria y para su mejora económica en el futuro, en general, de los temas científicos, culturales, turísticos, etc.

Ahora bien, todo esto creemos que se puede hacer sin dañar los intereses personales de, fundamentalmente, ganaderos que tienen propiedades en esta zona y otros propietarios que, sin ser ganaderos, también tienen sus propiedades y sus derechos.

Entendemos que este Plan, como digo, no se debe entorpecer en absoluto ni retrasarle más en el tiempo porque, hemos dicho antes y repetimos, que debería estar ya en funcionamiento desde hace varios años y se viene hablando de ello, como saben sus Señorías, desde hace muchos años; eso lo tenemos muy claro. Pero también tenemos tan claro la otra parte, que se puede hacer sin dañar, por lo menos, excesivamente a los propietarios que tengan ahí algunas parcelas que, fundamentalmente, son ganaderos.

Por ello, y sin extendernos más porque creo que no merece la pena, dejando muy claras estas dos situaciones y pasando sobre, dentro de la Proposición no de Ley que se nos plantea, del contenido de su exposición de motivos que, bueno pues habla de incongruencias, de que unos dicen una cosa otros otra, nosotros no entramos en ello porque ciertamente no sabemos con exactitud qué ha dicho uno y qué ha dicho otro y si ha habido coincidencia, lógicamente debería de haberla dentro de un equipo de Gobierno, o ha habido discrepancia entre lo que unos dicen y lo que dicen otros; lo cierto es que hay un Plan redactado, un Plan especial y eso es lo que vale en nuestra opinión, o lo que se pretende que valga con independencia de las conversaciones y de las discusiones y de las aclaraciones que se puedan hacer.

Nosotros, repetimos, que estamos refiriéndonos, nos vamos a referir, a la propuesta de resolución. Y en este sentido, y porque coincide con la exposición que acabamos de hacer, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar el punto primero de la propuesta de resolución que dice: "la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a presentar, para su aprobación ante esta Cámara, un

plan de compensaciones para todos los propietarios afectados por el Plan de Protección de Altamira". Estamos de acuerdo porque se les puede inferir un perjuicio a los propietarios que tengan alguna parcela en esa zona de control que se llama, que son unas 80 hectáreas, y lógicamente, si se va a utilizar así, si se les va a limitar los usos de que los Planes respectivos de urbanismo de sus ayuntamientos tienen establecidos, pues consideramos que hay que compensarles de alguna manera.

Pero lo que nosotros no estamos de acuerdo es con el punto 2, porque no queremos que nadie pueda decir en esta región, y serían muchos los que lo dirían, que nuestro Grupo está intentando interferir, detener, retrasar el Plan de Altamira; porque entendemos que una cosa no tiene que ver con la otra. Es decir, tenemos que ser todos conscientes, entiendo yo, de que hay que compensar a los afectados; totalmente de acuerdo. Pero ello no quiere decir que, para compensar a los afectados haya que retrasar el Plan. Son dos cosas distintas que yo las quiero dejar muy claras porque, repito, que no quisiera que de mis palabras pudiera surgir ninguna opinión o ninguna creencia de que nosotros queremos retener el Plan, que es todo lo contrario. Se puede compensar a los afectados y se puede llevar el Plan adelante. Y por si acaso, por si acaso, nosotros, para reforzar el punto primero de la propuesta de resolución y a la vista de que pedimos en una enmienda que se anule el punto segundo, es decir, que se suprima, porque ahí se dice que en tanto no se haga, no se consiga esto, el Plan no continúe, y eso no queremos de ninguna manera apoyarlo, porque nos parece que no es necesario y que además no sería positivo. Entonces, ponemos un añadido en la otra enmienda, una es suprimir ese párrafo segundo, y como consecuencia de ello nosotros decimos que, si por alguna razón lo que dice el punto primero, es decir "que se compense económicamente a los afectados", si por alguna razón, dice "en el caso de no accederse a lo anteriormente indicado, los terrenos de propiedad privada incluidos en las aproximadamente 80 hectáreas de superficie en la llamada zona de control, conservarán la situación urbanística que actualmente tienen en los Planes oficiales de Urbanismo de sus respectivos ayuntamientos y para lo cual se modificará en todo lo necesario el Plan especial aprobado en esta zona". Es decir, allí donde dice que les limitan en los derechos que el Plan de Urbanismo de su Ayuntamiento les da en este momento, pues eso que se corrija; que es corregir dos o tres apartados de ese plan, que eso se puede hacer muy fácil mediante una disposición del Consejo de Gobierno o un acuerdo del Consejo de Gobierno, se modifica el Plan que el Consejo de Gobierno aprobó y queda perfectamente los terrenos en las condiciones que tenían actualmente. Con lo cual dirán, ¿qué diferencia hay entre esta parcela mía desde ayer a hoy o a mañana?; pues que ayer no estaba en ninguna zona de nada y hoy está en una zona de control, pero no me impiden hacer con ella

aquellas inversiones en ella o aquellas obras que el Plan de Urbanismo conlleva.

Y termino diciendo que además esto que dice esta enmienda de nuestro Grupo es, ni más ni menos, que respetar las normas subsidiarias de los ayuntamientos que, según numerosas sentencias del Tribunal Supremo, prevalecen sobre los planes especiales. Es decir, que para nosotros cualquier contencioso que se plantee por este tema, bien por los ayuntamientos, -creemos que uno de ellos, por lo menos, ya ha hecho recursos-, o por los afectados, al final en la justicia prevalecerían y saldrían adelante porque los Planes de Urbanismo son competencia de los ayuntamientos y de nadie más. Y las normas subsidiarias de los ayuntamientos, en tanto no se modifiquen, no se puede poner en un plan especial nada que no vaya de acuerdo con ellas. Entonces, como digo, no inventamos nada sino que volvemos la situación a lo que la Ley dice al respecto.

Y ¿qué les puede pasar a los afectados, en este caso?. Entendemos que nada, porque sus parcelas no sufrirían este deterioro en cuanto a la posibilidad de utilizarlas y de hacer determinadas obras; aquellas que el Plan de Urbanismo de cada ayuntamiento contemple en este momento y tenga aprobadas. Por eso, repetimos, que esto es tan obvio y tan lógico que además será el camino que van a seguir, en caso de que esto no se lleve adelante, será el camino que van a seguir, supongo yo, algún ayuntamiento o los ayuntamientos afectados, los dos ayuntamientos, en defensa de sus derechos y de sus competencias que son vulneradas por un plan especial que no tiene, que no es, que no puede vulnerar estas normas, según numerosas sentencias. Y por otro lado, los agricultores y ganaderos y propietarios se quedarán conformes ya que sus parcelas no sufren ningún deterioro económico en este sentido. Por eso pedimos al Grupo que ha propuesto la Proposición no de Ley que tenga en cuenta cuanto hemos dicho y nosotros apoyaríamos su punto primero con el añadido, con la adición de este párrafo que nosotros decimos aquí o incluso sin él. Nosotros no queremos aquí hacer protagonismo, ni mucho menos. Queremos que los agricultores y ganaderos queden bien y los propietarios también. Pensamos que esto refuerza el punto anterior en el supuesto de que el Ejecutivo, por precedente, etc, no quiera compensarles económicamente y de esta manera tenemos dos caminos para ayudar a los agricultores y ganaderos.

Lo que le pido por favor al Grupo Proponente es que suprima el punto segundo, porque nosotros ese punto no le podríamos votar. Es decir, votaríamos el punto primero a favor sin ninguna duda, bien solo o bien con el añadido que hacemos nosotros que nos parece muy interesante en favor de los propietarios y afectados ya que damos dos caminos de salida: que les gratifiquen económicamente o que les dejen las parcelas en las condiciones que la Ley les da. Y que si

van a un contencioso seguramente ganarán, porque las normas subsidiarias, repito, de los ayuntamientos están por encima de los planes especiales. Y en todo aquello que el Plan Especial de Altamira vulnere las normas subsidiarias de los Ayuntamientos de Reocín, Ayuntamiento que ya ha hecho recursos, y de Santillana, que nosotros sepamos no los ha hecho, no sabemos por qué razón, o los afectados vayan por la vía contenciosa después de agotar la vía administrativa, pues estamos seguros que los tribunales les van a dar la razón porque la Ley lo dice así.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

A esta Proposición hay presentada otra enmienda por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular y para su defensa voy a utilizar yo la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, hemos presentado esta enmienda que dice claramente: "la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno, a recabar valoraciones o evaluaciones de posibles impactos de los derechos a los afectados por el Plan de Protección de Altamira cara a la elaboración y aprobación de un plan de compensaciones en función de los resultados del estudio". En primer lugar, quiero decir que creo que el Plan de Altamira debe ser un orgullo para todos los cántabros, el Plan previsto para la réplica de nuestras maravillosas Cuevas de Altamira, insignia, sin duda alguna, de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, desde ese punto de vista, debemos de apoyar total y absolutamente el desarrollo de ese Plan.

Para el desarrollo de ese Plan ha sido necesario realizar un Plan de Protección de la zona donde se va a hacer la réplica.

Cuando se acusa de ocultismo al Consejo de Gobierno, por ejemplo sobre el tema del Plan Especial que no se ha remitido a la Cámara, pues posiblemente no se haya remitido a la Cámara, pero ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 25 del 11 del 97. Es decir, si está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria yo creo que eso no es ocultismo, eso es lo más público que puede hacer un Gobierno. Y en segundo lugar, yo creo que debemos de clarificar las cosas. ¿Por qué presentamos nosotros esta enmienda?; nosotros presentamos esta enmienda porque, en primer lugar, en la Consejería de Ganadería, en la Mesa Regional Agraria, hubo una reunión de las

organizaciones agrarias, defensoras de los derechos de los agricultores y ganaderos afectados por este Plan Especial, y en ella se llegó a un acuerdo, se llegó a un acuerdo en el que los afectados, principalmente el sector agrario, hiciesen una valoración de los posibles perjuicios que les ocasionaba el Plan de Protección de las Cuevas de Altamira. Esa valoración se presentase ante la Consejería de Ganadería y ésta, con el compromiso de elevarlo al Consejo de Gobierno, para intentar llevar a cabo un plan de compensaciones sobre las pérdidas.

Por lo tanto, yo creo que lo más razonable que puede existir en este momento, lo más razonable fundamentalmente para la defensa de los intereses de los afectados en la medida que exista, es que se haga una evaluación de las pérdidas que puede llevar a cabo o de los derechos que pueden verse afectados por el Plan de Protección. No se nos olvide que el Plan de Protección tiene dos corolas, vamos a definir las así. Una primera zona, que es el Plan de Protección en sí, que impide cualquier actuación, cualquier actuación y puede llevar a cabo algún perjuicio fundamentalmente agrícola. Esta zona de control, hoy ya el 80% aproximadamente, es propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, es decir, bueno, es suelo público. Y el resto, pues posiblemente haya que tomar alguna actuación de compra, de expropiación, etc, para beneficiar a aquellos propietarios que pierdan sus derechos en ese sentido y habrá que llegar a un acuerdo con ellos para que no se vean afectados en lo mismo; hablo de la zona de protección.

Otra zona es la zona de control, que es la siguiente a la zona de protección y que sus limitaciones son mucho menores. Esta zona de control, voy a leerlo textualmente: comprende esta zona una corola alrededor de la zona máxima, afección del yacimiento arqueológico del Museo de Altamira, es decir, de la zona de protección. En esta zona solo se permite el uso agrícola y forestal, que era el mismo permitido antes del Plan Especial para la clasificación del suelo no urbanizable que les correspondía, tanto en las normas subsidiarias de Santillana del Mar como de Reocín vigentes; en la zona de protección. Por lo tanto, no se recorta ningún derecho ni ha lugar a indemnización alguna salvo la posibilidad de construir viviendas en el suelo. La posibilidad de construir viviendas en el suelo no urbanizable estaba sometida a la discrecionalidad de la Comisión Regional de Urbanismo que debía considerar, entre otros aspectos, la no posibilidad de formación de núcleos de población, la vinculación agrícola, la necesidad de su implantación en el medio rural, incluso en el caso de Santillana del Mar, la protección de las Cuevas de Altamira, etc. Discrecionalidad que no comporta ningún derecho cierto, porque siempre estaba dependiendo, la construcción de esas viviendas, de la Comisión Regional de Urbanismo.

Se permite, en esta zona, las obras de

mantenimiento y conservación de las construcciones existentes, aunque sean viviendas, si bien, para cualquier obra de este tipo, será necesario el previo permiso nominal de la Consejería de Cultura, obviamente para estos casos es lógico que lo A destacar también que la vigente Ley del Suelo, de ámbito nacional publicada el 14 de abril pasado, mantiene exactamente el mismo criterio de no permitir, en suelo no urbanizable, la construcción de viviendas sino solamente las edificaciones vinculadas a la explotación agrícola y ganadera de las fincas. Por lo tanto, por lo tanto, yo creo que en este sentido no perjudica en el aspecto de decir de que se pueda construir para usos vinculados con la explotación agrícola; que es exactamente lo que las normas subsidiarias de Santillana del Mar y de Reocín, en estos momentos, contemplan.

Por ello, lo que no podemos admitir bajo ningún concepto es el segundo punto. El segundo punto de la propuesta de resolución dice que "el Consejo de Gobierno de Cantabria no aplicará dicho Plan de Protección mientras no se dé cumplimiento al primer apartado de esta resolución"; porque lo que es obvio es que el Plan de Protección está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, se está llevando a cabo el proyecto de la réplica de las Cuevas de Altamira y, por lo tanto, yo creo que esto solamente tiene, solamente tiene la intención de paralizar, de paralizar ese proyecto tan importante para nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, y los Grupos que apoyamos al Consejo de Gobierno, presentamos una propuesta de resolución en la cual el Consejo de Gobierno, una vez que se evalúen los daños que se puedan producir o aquellos derechos de los propietarios que se puedan ver afectados por este Plan de Protección, se elabore un Plan de Compensaciones. Yo creo que eso es lo más razonable, eso es lo más lógico y, por lo tanto, si todos estamos de acuerdo en que nadie se vea afectado en sus derechos de sus propiedades, en este momento, por el Plan de Protección, lo que debemos decir es que se haga un Plan de Compensaciones en función de la evaluación de los derechos que se puedan ver afectados.

Por lo tanto, yo creo que solicitamos sea admitida nuestra propuesta de modificación, porque eso es defender los derechos de todos los afectados en el Plan de Protección de Altamira. Otra cosa, ya que en el primer punto que, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, dice: que ese Plan sea aprobado en la Asamblea Regional de Cantabria; nosotros no entramos a discutir si sea aprobado en la Asamblea Regional de Cantabria o sea aprobado tras una negociación con los propios afectados o sus representantes, y sea mediante Decreto, es decir, esos temas no entramos a valorarlos. Sí, lo que sí decimos, y así están de acuerdo los propios afectados, es que se evalúen los posibles derechos que se vean

afectados y, en función de esas evaluaciones, se realice un Plan de Compensaciones.

Obviamente con el segundo punto no estamos en absoluto de acuerdo. Por lo tanto, si admitiese la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular, apoyaríamos esta Proposición no de Ley y de lo contrario votaríamos en contra.

Nada más.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): A continuación, el Sr. Emilio Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Nosotros constatamos frecuentemente la confusión que tiene este Gobierno Regional entre los fines, en los cuales podemos estar muchas veces de acuerdo, y en éste en particular la reproducción de las Cuevas y el Plan de Protección también, y por otro lado los procedimientos. En una confusión sumamente peligrosa que no se produce sólo en este caso, sino en muchos otros.

Los procedimientos para la aprobación del Plan de Altamira, a nuestro juicio, han carecido de una visión global e integral de lo que es la protección tanto del núcleo, propiamente dicho, de las Cuevas y el Museo, como del entorno afectado. Y ha carecido también de la articulación en la realización de ese Plan con la prevención en los efectos sociales, económicos que deberían haberse desarrollado simultáneamente a la propia elaboración del Plan. Y no, como siempre, en función de determinadas respuestas sociales o conflictos que surgen a posteriori y que resultan muchísimo más difíciles de encajar y asumir, que si se hubieran hecho a su tiempo.

Por lo tanto, hay ahí claramente una negligencia y una falta de previsión en ese capítulo, por parte del Gobierno Regional, a la hora de articular la elaboración del Plan con todos estos otros mecanismos, incluyendo este Plan de Compensaciones por las restricciones o prohibiciones de usos, actividades o aprovechamientos que, en su caso, pudieran hacerse en el territorio afectado por el Plan.

Pero también creemos que esos procedimientos han tenido graves limitaciones en las alegaciones que los Grupos de esta Cámara, tanto en la comparecencia del Consejero, como en la presentación en el Boletín se han hecho al respecto. Porque nosotros somos partidarios de que se acentúen, incluso, los mecanismos restrictivos, pero con un grado de detalle que no ha contemplado en la zona de control el Gobierno Regional y los redactores, en su caso, del proyecto. Se han limitado a establecer

una zona de control sin entrar en el grado de detalle que requiere la complejidad y la fragilidad de un paisaje de transición entre las Cuevas de Altamira y el propio núcleo de Santillana del Mar.

Y esto no se ha hecho de ninguna manera, se ha dejado al albur de algo tan discrecional y peligroso como es la interpretación del artículo 44.2; que puede seguir cometiendo exactamente los mismos desatinos que se han cometido en muchas otras áreas de esta región y en las agresiones paisajísticas y a entornos histórico-culturales, por si se me utiliza el pretexto de que va a estar supervisándolo la Consejería de Cultura, que vaya por ejemplo a Bárcena Mayor que es un conjunto histórico-artístico o que vaya al entorno de Carmona o al de Liérganes o al de Alceda o al de la Puebla Vieja de San Vicente de la Barquera o de etc, etc. Para nada han servido esos, digamos, mecanismos de supervisión o de interpretación, desde la Consejería de Obras Públicas, la Comisión Regional de Urbanismo o desde la Consejería de Cultura; no han servido de nada.

Y por tanto, y más en el caso de Altamira, lo que tenía que haber sido objeto, toda esa área, era de una regulación en detalle; contemplando, incluso, parcela por parcela. Con una particularidad de que allí se está desarrollando la concentración parcelaria. Y, la concentración parcelaria se sabe que introduce también unos criterios en cuanto a aprovechamientos y en cuanto a localización, incluso de viviendas unifamiliares, que pueden alterar los planeamientos urbanísticos que existían anteriormente. Pues por ejemplo, en cuanto a que los trazados de viales o la superficie de las parcelas ya no tienen nada que ver con la dispersión y el minifundismo que tenía anteriormente aquella zona.

Por tanto, a nosotros nos parece muy bien que se haga el Plan de Compensación, pero que se haga el Plan de Compensación en estos términos de detalle. Es decir, por ejemplo, habrá una área de la zona de control donde sea recomendable que no se edifique una sola vivienda; habrá otras en las que se permita una cierta volumetría y unos ciertos usos; y habrá otras que, incluso, pues se permita hasta una reparcelación en función de esas necesidades por ejemplo de carácter familiar o social que puedan ir surgiendo. Pero no meter la zona de control en bloque y darla un tratamiento uniforme y a todos los propietarios por igual, porque entonces todos los propietarios se van a poner en las máximas expectativas de aprovechamientos urbanísticos que podrían tener sus parcelas.

Y, por tanto, nosotros la primera parte de la proposición, desde luego, del Grupo Socialista, la aprobamos íntegramente, pero sin la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria porque nos parece absolutamente contradictoria. Contradictoria porque el Plan Especial, en cuanto al conflicto con las

normas subsidiarias, resulta sumamente complicado el sentar como precedente determinadas sentencias, que lo son exclusivamente sobre casos particulares y no pueden aplicarse indiscriminadamente a todas las zonas donde se produce un conflicto de calificación, entre lo que son normas subsidiarias y lo que puede ser la intervención de la Administración Regional. Y en ese capítulo, añadir a la propuesta del Grupo Socialista lo que la Unión para el Progreso de Cantabria plantea, podría devaluar, vaciar de contenido el Plan Especial y la regulación de la zona de control.

Y, desde luego, nosotros coincidimos en que, efectivamente, esto no supone el que, mientras tanto, se suspenda el Plan de Protección; porque también puede encerrar numerosos peligros en cuanto a que, en ese impás, se produzcan determinadas decisiones de los ayuntamientos y acaben también vaciando o devaluando los mecanismos de protección. En ese aspecto, entonces nosotros apoyamos el punto 1 de la proposición Socialista y le rogaríamos que retirara el punto 2.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias, Sr. Emilio Carrera.

Tiene la palabra, para finalizar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Presidente.

A veces ya saben ustedes que se introducen elementos francamente chocantes en las propuestas, que no interesan para que realmente salga lo interesante. Desde ahora mismo les digo que retiro el punto 2 de la Proposición no de Ley, para que nadie pueda establecer paralelismos entre nuestra actitud y la actitud respecto al Plan de Protección de Altamira. No queremos extorsionar para nada el Plan de Protección de Altamira, lo he dicho al principio. El Plan de Protección de Altamira es loable, es necesario, es imprescindible, diría yo, para el gran proyecto que supone la réplica de las Cuevas; pero eso lo hemos dicho siempre. Pero también decimos, y ahora y lo hemos dicho siempre, que este Plan debe ser compatible con respetar los derechos de los propietarios afectados en sus propiedades y en sus terrenos.

Por lo tanto, entrando en la primera enmienda, la del Partido Popular y el Partido Regionalista, les tengo que decir que no puedo aceptarla por lo mismo que dice el portavoz del Partido Popular; porque esto que proponen en esta enmienda los Grupos que apoyan al Gobierno ya se decidió en la Mesa Regional Agraria. ¡Claro!, hacer un estudio sobre la valoración que había en pérdida de rentas y en imposibilidad de modificar las explotaciones y modernizarlas; pero no se ha hecho, ¿le conoce

usted?, ¿se ha debatido en el Consejo de Gobierno?; porque si se hubiese debatido en el Consejo de Gobierno lo hubiese traído usted aquí hoy, nos hubiera dado ya el dinero en el que se valora todo y por ahí podía ir el Plan de Compensación. Por lo tanto, esto no podemos aceptarlo.

La propuesta de adición que plantea la Unión para el Progreso de Cantabria, no puedo aceptarla por principios, Sr. de la Hera. Fíjese lo que dice usted: "en caso de no accederse a lo anteriormente propuesto". ¿Qué quiere decir? que si lo anteriormente propuesto, es decir, la proposición del Grupo Socialista de que se haga el Plan de Compensaciones, se aprueba aquí ¿no lo va a cumplir el Gobierno?; pues allá él, el Gobierno será responsable. Si ya hemos dicho todos, ustedes, IDCAN y el PSOE, lo hemos dicho públicamente, que vamos a aprobar un Plan de Compensaciones; sólo faltaba escuchar al Partido Popular y al Partido Regionalista. Ya les hemos escuchado, largas al asunto, más largas al asunto; y yo no quiero dar largas al asunto, quiero clausurar hoy este asunto y decir: que se haga un Plan de Compensaciones justo y que se traiga a la Asamblea y le conozcamos. Pero cómo vamos a decir "en caso de no accederse", si se aprueba eso tendrá que cumplirlo el Gobierno y si no lo cumple allá él; el Gobierno será responsable de no cumplirlo.

Por lo tanto, el punto 2 está claro que le retiro inmediatamente, para que no se pueda acusar de extorsionismo en este asunto. El Plan de Protección es necesario, pero también es verdad que tiene razón en el último apartado lo que manifiesta el portavoz de IDCAN. Es decir, tampoco podemos paralizar el Plan pues porque podría dar lugar a unos desaguisados momentáneos rapidísimos que podrían estropear lo que es todo el futuro del asunto.

Por lo tanto, como sé que al Sr. de la Hera no le preocupa en exceso esa adición, que yo creo contradictoria y la le he oído decir que así todo va a votar a favor de mi primera propuesta; mantengo la Proposición no de Ley con la primera propuesta de resolución, retiro la segunda. Y, ya les digo, es un asunto que hay que clausurar porque el Plan de Protección de Altamira es necesario, pero no pisotear los derechos de los afectados también. Y eso es lógico en una sociedad democrática.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene un minuto el portavoz del Grupo Popular para una aclaración.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Solamente contestar a la pregunta que me ha hecho la portavoz del Grupo Socialista y que luego conteste.

Cuando dice el acuerdo de la Mesa Regional

Agraria, y por eso nos ha traído aquí hoy, ni se ha elevado al Consejo de Gobierno. El compromiso por parte de las organizaciones agrarias es que ese estudio iba a ser, iba a ser preparado por ellos y planteado por ellos a la Mesa, que se está elaborando según la información que tengo yo, por parte de los afectados para presentarlas al ..., no lo tenía que hacer la Consejería, lo hacen los afectados. Por lo tanto, esos afectados no lo han presentado aún a la Mesa Regional Agraria.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: No, Sr. Presidente.

Eran los Sindicatos Agrarios los que se habían comprometido, en la primera Mesa Regional, a hacerla. Y AIGAS llevó una propuesta que la Consejería dijo: esto es una "m", puntos sucesivos; y de ahí no sé más, desde ahí no sé más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sí, sí. Pero no están trabajando los peritos en ello. Claro.

Bueno, se somete a votación la ...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente para matizar.

Bueno, yo le agradezco a la portavoz del Grupo Socialista que acepte lo que le hemos pedido más de un Grupo. Nosotros se lo pedimos en nuestro turno, antes, y ya se lo dijimos. El punto 2 creemos que no es oportuno, simplemente y lo respetamos que lo haya puesto, pero ella misma pues parece que se ha dado cuenta de que realmente podía ser mal interpretado, queremos decir. Y por eso lo decíamos, claramente, que nosotros no hubiéramos votado a favor de esto con ese punto; y lo hubiéramos lamentado muchísimo. Hubiéramos tenido que tomar otra iniciativa propia o algo así, porque nosotros queremos que los agricultores y los propietarios tengan una compensación para los daños que puedan recibir.

Ahora quiero decir, y por eso he pedido la palabra, que el segundo punto, que yo lo quito y ya lo dije que lo iba a apoyar igual con el añadido que sin él; quiero decir que informes jurídicos, que yo los tengo, puede haber otros distintos, dicen claramente que las normas subsidiarias de los ayuntamientos están por encima de los Planes Especiales. Lo cual quiere decir que si en este caso el Plan Especial de Santillana vulnera alguna norma pues tendría que modificarse y ya lo veremos. Yo pongo el tiempo por testigo, veremos a ver qué pasa en el futuro, si más de uno no se va a agarrar ahí y va a decir que o se modifica el Plan de Urbanismo de su municipio o de lo contrario van a tener que, o van a poder superar sus recursos debido a que la ley es la ley y nada más.

Y por eso yo entiendo que lo que hemos

puesto ahí nosotros no es ninguna incongruencia. Únicamente que preferimos el punto primero y nosotros le dábamos una alternativa al Gobierno porque yo digo que puede crear precedentes, yo creo que sus Señorías saben por dónde van esos precedentes que yo digo que pueden crearse, que más de uno va a venir a ponerse a la cola luego.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. de la Hera.

Por lo tanto, se somete a votación la propuesta de resolución con el primer punto únicamente y se retira el segundo punto.

¿Votos a favor de la propuesta de resolución?

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 340, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de suplemento de crédito para la reordenación del sector lácteo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene, para su defensa, la palabra su portavoz la Sra. Rosa Inés.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí.

Bueno, la Proposición no de Ley viene a intentar agilizar el que el Gobierno presente el Proyecto de Ley de suplemento de crédito, de al menos 400 millones de pesetas, para la reordenación del sector lácteo.

Esto fue una propuesta de la Unión para el Progreso de Cantabria en el debate de Presupuestos de este ejercicio que aceptó el Consejo de Gobierno y me imagino que ésta, junto a otros logros, serían lo que motivó el que la Unión para el Progreso de Cantabria permitiera la aprobación del Presupuesto del Gobierno.

Nosotros hemos dicho siempre, y lo conocen ustedes, lo hemos presentado a las industrias lácteas, a los agentes sociales del sector, que en este tiempo que tiene Cantabria para prepararse de acuerdo a las reformas europeas que vienen para el sector lácteo era imprescindible un Plan de modernización del sector que valorábamos en 12.600 millones de pesetas; un plan que a la Comunidad Autónoma sólo le costaría 2.600 millones, teniendo que cofinanciar el resto la Unión Europea y el Gobierno Central. Pero es cierto que es más poco que nada; por lo tanto, aunque 400 sea poco dinero, creemos que es mejor que nada.

Hemos planteado esto ya y con ese carácter tan urgente porque nos estamos dando cuenta, y así

nos lo dicen muchos afectados, que las ayudas a la modernización de las explotaciones y las estructuras están paralizándose de forma alarmante. No sabemos si el Gobierno Regional esto lo tiene paralizado porque no tiene partida presupuestaria, o porque son las directrices que vienen del Ministerio de Agricultura, porque tampoco se tiene partida presupuestaria. Se han tenido que gastar dineros en otras cosas, como la peste porcina por ejemplo, y al Gobierno le ha pescado un poco desnudo lo que tenía comprometido.

Creemos que esta Proposición no de Ley, sin ánimo de apropiación de la idea, que ya digo, fue un acuerdo de la UPCA con el Gobierno, creo que es importante hacerlo ya porque Cantabria tiene exclusivamente 8 años para prepararse, antes de que la reforma de la Comisión Europea establezca la propuesta que tiene. Propuesta, que desde luego ya anuncio y va a ser una iniciativa contundente en la Cámara de mi Grupo, tiene que ser rechazada por este Gobierno, por este Gobierno y por el Gobierno Central de España; porque la propuesta de la Comisión Europea sobre el sector saben ustedes que es tremendamente negativa para nuestros intereses, no corrige los desequilibrios que teníamos en cuota láctea sino que los consolida, la bajada de precios no se ve compensada por todo lo demás. Y, por lo tanto, nosotros creemos que es muy importante que esta Proposición no de Ley se apruebe. Ya les digo, porque es mejor poco que nada, no porque estemos de acuerdo en que 400 millones es la panacea para llevar a cabo la modernización del sector.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias.

A esta propuesta de resolución hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. Y para su defensa tiene la palabra el Sr. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias,
Sr. Presidente.

Voy a empezar por el final. Yo le tengo que corregir ligeramente, a la diputada del Grupo Socialista, en el sentido de que la propuesta de la Comisión, respecto del sector lácteo para el futuro, no solamente no resuelve los problemas, pero no los deja como están sino que los agrava; los agrava. Los amplía porque si antes teníamos una, digamos una proporción con determinados países ahora los países, que tienen una cuota más alta, se van a situar mucho mejor que estaban en relación con nosotros porque la subida, el incremento de la cuota es lineal y, por lo tanto, Alemania que tiene 27 millones de toneladas, de kilos de leche la van a subir en medio millón de toneladas y en España la van a subir en doscientas y pico mil. Lo cual quiere decir que, si la distancia de

Alemania con nosotros era enorme, ahora va a ser mayor. Luego, para mí eso ya pues no se sostiene, y palabras más y las mantengo y las digo que parece mentira que un Comisario de Agricultura haga esas cosas. Y dije que era de subnormal profundo o algo así; y lo sigo diciendo, -la acción-, no digo la persona que me ofrece todos los respetos.

En relación con la propuesta de esta Proposición no de Ley, yo lo primero, que tengo que decir que de alguna manera me ha sorprendido el interés que tiene el Grupo Socialista por una enmienda que, en su momento, negoció el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria y, como muy bien sabe, como muy bien sabe la portavoz del Grupo Socialista, cuando se negocian enmiendas se hablan muchas cosas, se dicen muchas cosas, se discute mucho y al final se llega a un resumen; que es lo que dice la disposición transitoria o adicional undécima de la ley de Presupuestos. Ahí se dice que dentro de..., lo he recogido exactamente: "la disposición adicional undécima del Presupuesto General de la Diputación de Cantabria, del año 98, autoriza al Consejo de Gobierno a aprobar y presentar un Proyecto de Ley de suplemento de crédito de al menos 400 millones de pesetas". ¿Por qué decimos al menos?, pues porque yo estoy de acuerdo en que esa cifra es pequeña, muy pequeña; y ojalá hubiera sido 2, 3, 4 veces mayor, ojalá. Y en ese sentido, las primeras discusiones fueron por esa vía, nosotros queríamos bastante más dinero. Quizá no tanto por las limitaciones que tiene las posibilidades de nuestra economía y de nuestro presupuesto, no tanto como pide el Grupo Socialista pero una cifra bastante más considerable.

En ese sentido, se debatió ampliamente la postura que también está adoptando o las intenciones que tiene el Gobierno Central de ayudar a llevar a cabo la reordenación del sector lechero. Y por eso nosotros decimos que, al menos, 400 millones; porque, como digo, queríamos más y también sabemos, -y esto sí lo sabemos-, que hay gestiones del Gobierno Regional con el Gobierno Central para que esta cantidad sea un sumando, no sea una cifra definitiva, sino que los 400 millones formen parte de un bloque en el que aparezcan otros sumandos; por lo menos, uno del Gobierno Central y, si es posible, otro, -que yo creo que sí-, de la Comunidad Europea.

Y por eso nosotros, al Ejecutivo, y no voy a extenderme más, le hemos dado cierto margen de maniobra para que esto lo lleve adelante, pero bien entendido que dentro del año. Y por eso, por eso, a pesar de decirle que me sorprende un poco que lo saquen ustedes hoy aquí, máxime cuando votaron en contra de esta enmienda tanto en Ponencia, como en Comisión, como en el Pleno, votaron en contra; supongo que sería porque les parecía poco, porque tenían ustedes otras enmiendas de mayor cuantía, pues nosotros les hemos dado cierto margen. Fundamentalmente para que no sean 400 millones,

que sean por lo menos 400 millones y si es posible haya unos sumandos, como digo, uno del Gobierno Central, que podría ser, yo entiendo que tendría que ser seguro porque lógicamente tiene que entrar ahí y parece que en esa línea está, y quizá otro también de la Comunidad Europea. Y que estos 400 se transformen en 1.000, 1.200, 1.400, etc.

También pretendíamos que esta iniciativa fuera plurianual y, de momento, se ha quedado ahí. Las discusiones, sus Señorías las conocen muy bien, las intenciones las conoce también muy bien, hasta dónde pueden llegar; pero las realidades son las realidades. Nosotros nos hemos conformado con eso, con al menos 400 millones y con la promesa del Consejo de Gobierno de que esta cuantía, o la que sea sumada a los 400 millones, se materializa dentro de este año. Por eso, al querer apoyar esto, -porque es una iniciativa, como muy bien ha dicho su Señoría, nuestra-, no podemos decir que en el plazo de un mes porque entonces incumpliríamos lo que nosotros hemos acordado; que no figura escrito pero son, dentro de las conversaciones, para llegar a un resumen que se pone en el Boletín, se han debatido una serie de posibilidades, algunas de las cuales, le he dicho. Por eso, le rogaría que acepte la enmienda que hemos presentado para que nosotros podamos votar a favor. De lo contrario, si votásemos a favor, pues incumpliríamos nuestra palabra y nuestro compromiso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias.

Tiene la palabra el Grupo de IDCAN, el Sr. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Nosotros creemos que estas discusiones presupuestarias, y más en los términos cuantitativos en que están planteadas, no van a contribuir esencialmente a resolver el problema, ya no sólo en el sector lácteo sino, sobre todo y a nosotros nos preocupa tanto, de las áreas rurales en la región. Pero no nos extraña, por otro lado, la desconfianza sobre el nivel de ejecución presupuestaria, incluso en estas cantidades, de las que viene dando muestra la Administración Regional. Y me parece oportuno que, y por eso lo vamos a aprobar, estos estímulos a que el Gobierno cumpla, y en este caso no una Proposición no de Ley sino algo que viene en la Ley de Presupuestos, lo haga de la forma más urgente posible.

Pero insistimos en que a nosotros nos preocupa que los objetivos últimos a los que van destinadas estas cantidades y las peticiones implícitas o explícitas de aumento de la cuota láctea no están en

consonancia o no se planteen que no están en consonancia con la Declaración de (...) que, a nuestro juicio, es la que tiene una visión mucho más integral de los problemas del mundo rural que no pueden reducirse, exclusivamente, al problema del sector lácteo.

Y que deben contemplar, entre otras cosas, los peligros que supone una ganadería o unas dedicaciones agro-ganaderas super intensivas y agresivas tanto desde el punto de vista ambiental, y como factor imprescindible y cada vez más valorado en estos ámbitos, como el grave también impacto social que supone la limitada y, yo diría, hasta el abandono casi fatalista de la defensa de las pequeñas y medianas explotaciones agrarias; que en esta región han descendido de manera drástica en beneficio de unos modelos, -como digo-, de explotaciones basadas en las economías de escala y en la rentabilidad productivista y economicista exclusivamente, ignorando lo que esto va a suponer de impactos ambientales y sociales en las áreas rurales de Cantabria.

Por tanto, el que aprobemos esta iniciativa no nos, como digo, debe hacer olvidar esta visión mucho más amplia e integradora que nosotros planteamos para las áreas rurales.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Armando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, como (...) del representante del Partido Socialista voy a permitirme el leer textualmente el texto, que mi Grupo me ha presentado, porque posiblemente igual me equivoco y exprese y dude a la hora de decir cuántas tetas tiene una vaca. Entonces voy a leerlo textualmente. Desde el Grupo Parlamentario Regionalista estamos de acuerdo en que los 400 millones de pesetas previstos, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el presente ejercicio, no son suficientes para alcanzar una adecuada ordenación del sector lácteo de Cantabria. Un sector que cuenta en la actualidad con 5.466 explotaciones, que entrega leche en una cuota láctea regional de 474,4 millones de litros en la campaña 96-97 y un promedio por explotación de 86.802 quilos. Sin embargo, entendemos que hasta este momento sí que son suficientes esos 400 millones de pesetas que figuran en los presupuestos regionales teniendo en cuenta que los planes de abandono tendrán también financiación de la Administración Central.

En cualquier caso, creemos que es necesario esperar a la publicación del Real Decreto sobre

modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo. En este sentido, puedo avanzarles que, según mis noticias, ese Real Decreto puede publicarse en el Boletín Oficial del Estado en los meses de junio o julio, por lo que creo oportuno esperar a conocerlo. Teniendo en cuenta que deberá marcar la pauta para emprender programas, reestructuración del sector a nivel autonómico.

Por todo ello y considerando igualmente de vital importancia el cese anticipado para las explotaciones de producción lechera, mi Grupo Parlamentario entiende que la propuesta de resolución correcta es la que recoge la enmienda presentada por la Unión del Progreso de Cantabria. En consecuencia, apoyaremos este Proyecto de Ley de suplemento de crédito para la ordenación del sector lácteo siempre y cuando que el Grupo proponente acepte la referida enmienda que, en nuestra opinión, respeta fielmente el acuerdo recogido en los Presupuestos Generales de Cantabria para el presente ejercicio.

También quiero hacer una matización, en el sentido que la portavoz del Grupo Socialista ha manifestado que parece que están congeladas o retrasadas las subvenciones a los ganaderos que han solicitado el abandono del sector lácteo. Yo le puedo confirmar que no es así, que actualmente se está comunicando a los ganaderos que la han solicitado su aceptación y que van a cobrar inmediatamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Dame la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo creo que esta iniciativa es una clara iniciativa de hacer la oportunidad política de un Grupo político, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, sobre un tema que el Gobierno, el Gobierno tiene previsto llevar a cabo en función a un acuerdo que se llevó a cabo y que se introdujo una enmienda en los Presupuestos Generales para 1998 con la Unión para el Progreso de Cantabria. Enmienda que yo tengo que recordar que fue votada en contra por el Grupo Parlamentario Socialista. Y es la primera vez que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma aparece, en su articulado, la posibilidad de incorporar un suplemento de crédito de 400 millones de pesetas para la reordenación del sector lácteo.

Pero obviamente el rigor del Gobierno

Regional, y también en este caso el rigor demostrado por la Unión para el Progreso de Cantabria en este sentido, en el que esos 400 millones sean los más beneficiosos para la reordenación de este sector, el Gobierno Regional ha estado trabajando en la elaboración de el anteproyecto Real Decreto sobre la modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo; en el que se incorpora también dentro, no solamente planes de abandono de la producción láctea sino también un tema fundamental que se va a incorporar, al menos en el anteproyecto, y esperemos que así salga con el compromiso de la Ministra que así ha sido ya hecho, el cese anticipado de la producción o que se reduzca a los 55 años.

Por lo tanto, yo creo que el plan de reordenación que podemos elaborar en Cantabria, con estos 400 millones más los que vengan del Gobierno Central, creo que puede ser un plan de futuro muy, muy adecuado para las necesidades de nuestra región y que se puedan ver beneficiados muchos ganaderos por este plan.

Por lo tanto, el suplemento de crédito no tiene porqué venir aquí en un mes sino tiene que venir a esta Cámara en el ejercicio de 1998 para que, cuando se traiga, se saque la máxima rentabilidad posible, en beneficio de todos los ganaderos de Cantabria.

Por lo tanto, no vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista salvo que acepte la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria. Porque, vamos, en primer lugar, me parece extraño que haya presentado esta iniciativa porque lo lógico es que si la hubiese presentado otro el Grupo Parlamentario Socialista hubiese votado en contra, como hizo en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria. Por lo tanto, si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria votaremos a favor y si no votaremos en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Para finalizar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Rosa Inés.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí. Gracias, Presidente.

Los Socialistas estamos en contra de que sean 400 millones lo que se plantee por este Gobierno en el pacto con quien sea, como (...) lácteo, porque queremos 12.600. Fíjense que explicación tan razonable. Estamos en contra de 400 en un año, porque para que la inversión adecuada se produjese

para modernizar el sector requeriría que esta región, a tres bandas cofinanciado, invirtiese cada año 860 millones. Fíjese qué explicación tan sencilla. Pero como resulta que el pragmatismo en política es importante, si hay una posibilidad en este Presupuesto de que se incluya, mediante un Proyecto de Ley Decreto extraordinario, 400 millones, les repito: más vale poco que nada. Esto es elemental, elemental para entenderlo.

Yo no sé cómo calificar la actitud de UPCA, mire no sé de verdad no sé si decirle que tiene usted una actitud de bendita ingenuidad, o es una actitud de complacencia con la falta de ejecución presupuestaria del Gobierno. ¿De verdad cree usted que estando en el mes de mayo, sin tener el Gobierno previsto este Proyecto de Ley de modificación de crédito, se va a hacer el de estos 400 millones en este año?. Yo digo que no sé si la actitud es, ya les digo, de una bendita ingenuidad o de simplemente ser complaciente con la falta de ejecución de los compromisos presupuestarios, que este Gobierno ya los ha hecho más veces. Recuerden ustedes el compromiso presupuestario que hubo de "en caso de que el crédito no llegue, dos mil y pico millones para la reindustrialización y no sé qué y no sé cuánto"; pues no se hizo.

Por lo tanto, que el plazo les parece, un mes, poco; pues yo lo mantengo porque es que yo no me fío de que este Gobierno vaya a traer ese Proyecto de Ley de modificación presupuestaria. Si no hay fondos, además, no puede haber modernización. Y aquí sí que cabe aquello de que no se pueden hacer tortillas sin cascar huevos. Aquí tiene que haber fondos y como no hay fondos pues yo lo que digo es que se pongan los pocos que se puedan.

Creo que tampoco podemos esperar todo de Bruselas. Hay asuntos que sí pueden llevarse a cabo por las Administraciones Central y Autonómica. Esperar a Decretos nuevos es interesante, y se lo digo al portavoz del Partido Popular, esperar a Decretos nuevos a todo esto que el portavoz del Partido también ha indicado. Pero es que miren, hay hechos palpables, es que se frenan decretos ya existentes. El Real Decreto 204/96, ¿sabe cuánta gente, en la feria de Unquera, me dijo a mí que tenía paralizados expedientes en base a este Real Decreto? 7 personas. ¿Sabe cuántos me han escrito? 23. De las 7 personas que se acercaron a mí para decirme que tienen paralizadas las ayudas, que prevé este Decreto, el que menos había pedido de crédito en un banco eran 7 millones, el que más 32. ¿Sabe usted lo que eso lo llevan a la espalda los ganaderos que lo hacen?, sí ¿no? porque usted es muy experto. Pues ese Real Decreto está frenado. Están aprobados expedientes de créditos de 32 millones, 7, 12, 26, desde marzo de 1997 con los informes técnicos favorables en febrero de 1998, y esperando para cobrar. Por lo tanto, a qué caramba vamos a esperar, ¿a Decretos nuevos?, si los

que tienen con posibilidad de ayudar los tienen frenados.

Yo creo que la Proposición no de Ley es razonable. Lo del mes les parece mal, pues estaría dispuesta a quitar lo del mes, poner tres, seis, pero desde luego no retiro la propuesta y la someto a votación. Desde luego yo, el que el Grupo que lo hizo en los presupuestos se crea estas cosas pues es cuestión de ese Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene un minuto el Sr. Vicente de la Hera por alusiones.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Mire, Sra. Diputada, con todo el respeto que me merece, entiendo que sus palabras están totalmente fuera de juego, en este momento, y fuera de contexto. Porque yo, en el tema de ingenuidad, que además ser ingenuo me parece bueno, me parece bueno porque es ser bien pensado y no ser malicioso y no ser retorcido. Yo la ingenuidad la llevo por esa vía, luego, admito ser ingenuo y me alegra que me traten de ingenuo. Pero yo recibiría y aceptaría este calificativo el día 1 del año que viene, cuando el 1 de enero del año que viene, su señoría, me demuestre y me diga que a usted le han engañado; que puede ser que me engañen, en la vida estamos para eso, hay que verlo.

Pero la razón se la he dicho antes. Es, precisamente, dar la razón a su Señoría. Nosotros consideramos que hay que invertir, no 400 millones año en el tema de la reordenación del sector, sino lo que dice su Señoría, incluso mas ochocientos y pico. Pues lo que pretendemos nosotros es que el Consejo de Gobierno, con este gancho que nosotros le hemos puesto de que tenga 400 millones, negocie con esos 400 millones, por lo menos, con la Administración Central donde la negociación no sería difícil a tenor de las propuestas y ofertas que el Gobierno Central ha hecho y de ese Real Decreto que tanto se ha aireado, negocie para que esta cifra se duplique, y si es posible se triplique. Es decir, que pongamos 400 millones en Cantabria, otros tantos la Administración Central y otros tantos Bruselas, que también es posible y su Señoría lo sabe.

Entonces, le estoy dando la razón a su Señoría. Es decir, con 400 millones, porque no hemos podido conseguir más, queremos que se inviertan 800, 1.000 o 1.200, que es lo que pretenden ustedes y que estoy de acuerdo en ello; pero ya lo expliqué antes. Luego, ya le digo que la razón es muy clara y si me engañan tiempo habrá de verlo, pero le pido por favor que retrase usted este calificativo a esa fecha, al 1 de enero del año que viene. A pesar de que, le repito, que para mí ser ingenuo es de ser buena persona, de ser considerado, de ser respetuoso, de ser

honrado y de ser serio. Y el que engaña no es ni respetuoso, ni serio, ni consecuente, ni responsable.

Nada más y muchas gracias.

Ah!, por lo tanto, le digo que, lamentándolo mucho, lamentándolo mucho nosotros no podemos votar a favor de su proposición porque incumplimos una palabra que hemos dado. Y como somos ingenuos y somos serios pues la palabra está por encima de cualquier otra circunstancia. Por lo tanto votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Se somete a votación. ¿Votos a favor? 3;
¿votos en contra? 6.

Decae la propuesta de resolución.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y último. Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 389, relativa a mejoras en la red viaria de la concentración parcelaria de Ontoria-Vernejo en el Municipio de Cabezón de la Sal, presentada por el Grupo parlamentario de IDCAN. Y su portavoz, el Sr. Emilio Carrera, tiene la palabra para su defensa.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

No es la primera vez que traemos este tipo de iniciativas que, lamentablemente, ponen en evidencia la falta de control y seguimiento que la Administración debe hacer sobre el resultado final, en cuanto a la calidad y proyección temporal de las obras. En este caso, la concentración parcelaria que se ha venido realizando en Ontoria-Vernejo ha traído consigo el diseño de una red viaria que está siendo objeto, ya ha sido en muchos casos, objeto de unos remates que no han tenido en cuenta la estabilidad, la anchura, los drenajes y la eliminación de blandones para el tránsito y acceso a las fincas afectadas con los inconvenientes que esto supone. Inconvenientes en las propias actividades agrícola-ganaderas y también en el acceso a las propias fincas, resultado de la concentración parcelaria.

Finalmente, existen también, y es lo que queremos denunciar aquí, graves discriminaciones entre caminos que han sido objeto de una urbanización excesiva, de manera paradójica, frente a la marginación, como digo, y los problemas, los graves problemas que en otras áreas de la concentración parcelaria están presentando las pistas que ha realizado la empresa adjudicataria. Y todo esto dentro, también a nuestro juicio, de un fenómeno que es importante resaltar en relación a esta concentración

parcelaria y, desde luego, a otras muchas; y son los fenómenos de especulación urbanística asociados a este tipo de diseño de la red viaria y al incumplimiento de los objetivos que se recogen en las concentraciones que, como se sabe, es el de potenciar y modernizar las actividades agrícolas-ganaderas.

Curiosamente, esa pista, que es objeto de un trato privilegiado, en función de la marginación de las otras pistas o caminos rurales, es donde se está produciendo ese fenómeno de especulación urbanística del que les hablo; comprendido en las mieses entre Ontoria y Vernejo, en Cabezón de la Sal.

Por tanto, independientemente del control que efectivamente se tiene que ejercer en este capítulo sobre las finalidades últimas de las concentraciones parcelarias, en este caso lo que pedimos es que se ponga fin a esa discriminación tan evidente entre uno de los ejes, espectacularmente atendido, y la marginación de la que han sido objeto los otros eliminando los problemas de drenajes, de blandones, de circulación caótica de las aguas, de falta de estabilidad y de anchura en el tránsito por ellos y en los accesos concretos, también, a las fincas que fueron objeto de esa concentración parcelaria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Fijación de posiciones. Tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Armando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Para comenzar esta intervención me parece oportuno recordar que estas obras se adjudicaron a la empresa ASCAN por el importe de 26.420.000 pesetas y comenzaron el 11 de diciembre pasado; estando prevista su conclusión para el mes de diciembre próximo. Dichas obras consisten en la construcción de la red de caminos agrícolas inherentes a la concentración parcelaria de Ontoria-Vernejo, con una longitud total de 6 kilómetros y medio. Quiero destacar, también, que el proyecto prevé movimiento de tierras necesario para realizar la explanación, la mejora de las mismas, con canto rodado y la formación de la capa de rodadura con material granular seleccionado de cantera. Los espesores de los firmes serán variables, según naturaleza del terreno, con un espesor medio de 0,45 cm, con lo que se consigue un acabado adecuado para el tránsito de vehículos agrícolas.

Hasta este momento, la empresa adjudicataria ha realizado la explanación de 6 caminos, en los que se ha mejorado la sub-base con canto rodado sin haberse perfilado ni extendido la capa de

rodadura y faltando, igualmente, la obra de fábrica. Al día de hoy, el porcentaje de obra ejecutado equivale, más o menos, al 19% del presupuesto total con una apertura de trazas que no llega al 50% de la longitud total.

No comprendo, por tanto, cómo el Grupo que nos plantea esta Proposición no de Ley, pretende dar criterios sobre partes de las obras que, figurando en el proyecto, aún no se han ejecutado. Me parece importante tener en cuenta también que el control de calidad de la obra lo llevan a cabo dos empresas especializadas de esta región y tanto los técnicos de la empresa adjudicataria ASCAN como los de la Diputación Regional, son expertos en este tipo de obras.

Quiero hacer constar también que el criterio aplicado en el proyecto para la red de estos caminos, con la mejora de la sub-base con canto rodado que, por cierto, se emplea en autopistas, se considera técnicamente muy acertado ya que consigue una capacidad importante del firme, muy superior a la empleada en la mayoría de los caminos rurales que se ejecutan en la región.

Por todo lo que les he expuesto, considero que la valoración de esta obra debe realizarse una vez que esté terminada y, teniendo en cuenta el gran número de Kilómetros rurales ejecutado por la Consejería, no me cabe ninguna duda de que se terminará adecuadamente. En consecuencia, entiendo que no existe ningún fundamento para esta Proposición no de Ley, por lo que mi Grupo Parlamentario va a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene la palabra el portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Rapidísimamente, Sr. Presidente. Nosotros decimos y sabemos que las obras de caminos de concentración parcelaria de los distintos ayuntamientos las ejecuta el Gobierno, el Consejo de Gobierno, una vez que se aprueba la concentración y en el momento que corresponde. Y luego, cuando finalizan, son entregadas, obligatoriamente entregadas, a los ayuntamientos para que se responsabilicen de la conservación y ahí se hace un acta. Se levanta un acta de entrega por parte del Gobierno Regional y de recepción por parte del ayuntamiento con su compromiso explícito de hacer la conservación de esas obras de esos caminos.

Entonces cuando las obras se terminan los ayuntamientos tienen la posibilidad de aceptar el encargo que reciben, a través del Consejo de

Gobierno, mediante un acta que se levanta o de rechazar ese acta en el supuesto de que las obras no estén en las condiciones debidas para hacerse cargo de ellas. Es decir, si tienen defectos, si tienen blandones, si no tienen el espesor correspondiente que figura en el acuerdo de construcción de estas pistas, de estos caminos, de estos servicios, pues, lógicamente, el ayuntamiento debe de rechazarlo hasta que, una vez reparado, quede en condiciones.

Por eso, no entendemos la Proposición no de Ley y máxime cuando nos enteramos, por la intervención del portavoz del Grupo Socialista, que de estas obras, perdón del Grupo Regionalista, - perdónenme el lapsus-, no entendemos que se pueda aventurar o avanzar lo que va a ocurrir con unas obras cuando les falta el 80% de ejecutar todavía. Entonces nosotros, no obstante, nos vamos a abstener; pero no comprendemos la razón de esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Bien. Nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta Proposición no de Ley. Y no entiendo las reticencias que otros Grupos Parlamentarios han puesto a esta Proposición no de Ley. Lo único que se pide aquí es que el Consejo de Gobierno pues extreme, si acaso, pues algo que es tan necesario como es que se garantice la calidad y que se hagan las obras en unas condiciones adecuadas a su uso y disfrute. Por tanto, nos parece correcto y yo creo que todos queremos estar contentos y debemos de procurar que las cosas se hagan bien. Y por tanto, mi Grupo Parlamentario quiere que las cosas se hagan bien y, si es necesario que el Consejo de Gobierno haga un esfuerzo de inspección o de..., que lo haga, que lo haga.

Por tanto, estamos de acuerdo y no podemos decir que no. Y además, yo creo, que es que decir que no es oponerse a una labor propia de un Consejo de Gobierno, que es que inspeccione y que verifique que las cosas se hacen conforme a sus criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:

Yo voy a ser muy breve, porque realmente esto es la primera vez que lo veo yo en la Asamblea Regional de Cantabria. Y después de cuando un

Gobierno Regional o cualquier otra institución adjudica unas obras además de un proyecto y se están ejecutando las obras y sólo se lleva adjudicado el 19% y se están cumpliendo todos los requisitos de esa adjudicación, venir a la Asamblea Regional de Cantabria diciendo que se vigile el tema de la calidad. ¡Hombre!, yo creo que si entramos en esta dinámica en la Asamblea Regional de Cantabria ya, de verdad, de verdad, estamos desprestigiando total y absolutamente, total y absolutamente, esta Asamblea Regional. Porque, entendámoslo, es decir, pero si eso es una obligación que se tiene que cumplir con las adjudicaciones, con las obras de la Diputación y de todas las instituciones que las hagan. Y, por lo tanto, traer esto yo creo que no es, yo creo que no es de recibo plantear esto en una Asamblea Regional de Cantabria.

Y por lo tanto, de cara a que los planteamientos en la Asamblea Regional de Cantabria sean más serios y, sobre todo, se hagan cuando se tengan que hacer, es decir, si no se ejecuta adecuadamente la adjudicación, etc, etc, que se traigan propuestas de resolución en ese sentido. De lo contrario, nosotros tenemos que votar en contra de esta Proposición no de Ley porque realmente, realmente no la entendemos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El portavoz del Grupo Parlamentario de IDCAN tiene la palabra, para finalizar.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Lo que a nosotros nos parece es que constituir una frivolidad, y eso sí que desprestigia a la Cámara y al Consejo de Gobierno, que siga permitiendo la falta de calidad en la ejecución de las obras. Y que no admita estas iniciativas que lo que hacen es prevenir, prevenir los problemas futuros que, de seguir con este criterio, va a tener la culminación de los trabajos. Y esa es la responsabilidad, la responsabilidad de este Grupo que comparte, además, el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, que como ustedes saben, si es que se enteran de algo, ha manifestado también su protesta por la forma en que se está llevando a cabo la ejecución de los caminos. Y, en el ejercicio de su responsabilidad, lo que hace es solicitar preventivamente, que se adopten las medidas para que el resultado final no sea el que se espera.

Y vaya usted y mida, y esto no es ningún capricho sino de quien lo observa directamente, el grosor de la sub-base de los caminos que se están abriendo y verá que, mientras en unos resulta espectacular, es más una carretera que un camino rural, en otros apenas, apenas se ha cuidado ese aspecto que condiciona y condiciona de manera determinante lo que va a ser la capa posterior, la estabilidad, la anchura, los accesos, los drenajes, etc.

Luego, ustedes hagan el favor de tener una mínima comprensión sobre iniciativas, que en absoluto son ni frívolas ni inoportunas, que responden a observaciones directas que se apoyan también en el análisis que el Ayuntamiento, -y en el Ayuntamiento gobierna el Partido Popular-, ha hecho al respecto. Y, por lo tanto, retiren, retiren lo que han dicho y apoyen esta Proposición.

Gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias.

Se somete a votación la propuesta de

resolución.

¿Votos a favor? 3; ¿votos en contra? 4;
¿abstenciones? 2.

Queda rechazada la propuesta de resolución.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos)
